

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA EJERCICIO: 2024

Don Gustavo García-Villanova Zurita, con NIF [REDACTED] en su calidad de secretario del Patronato de la Fundación Pública Local Granada Educa, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número GR-1180,

CERTIFICA:

Primero. - Que con fecha 13 de marzo de 2025, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato de la Fundación Pública Local Granada Educa, a la que asistieron los siguientes patronos:

1. Doña ENCARNACIÓN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
2. Don LUIS JACOBO CALVO RAMOS
3. Doña NURIA GUTIÉRREZ MEDINA
4. Doña EVA FERNÁNDEZ ROMERO
5. Doña MONICA DEL CARMEN RODRIGUEZ GALLEGO
6. Doña AMPARO JERÓNIMO FERNÁNDEZ

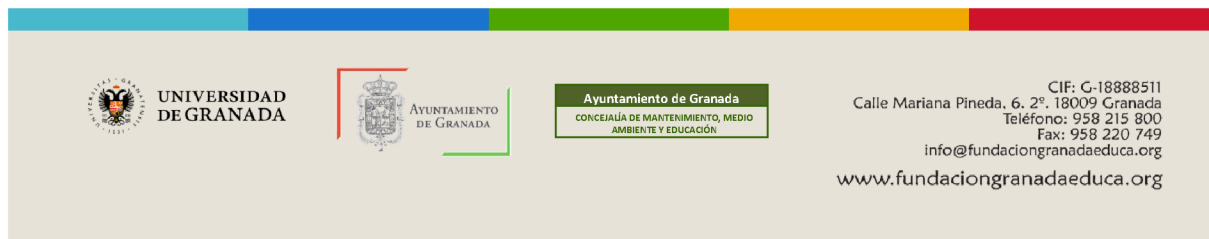
No asisten a la sesión y delegan su voto las siguientes patronas:

Doña MARÍA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA, doña ELISA CAMPOY SOLER, FERNANDO PARRA MORENO y doña CAROLINA AMATE VILLANUEVA que delegan su voto en doña ENCARNACIÓN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.
Doña ALHAMBRA NIEVAS GONZÁLEZ que delega su voto en doña AMPARO JERÓNIMO FERNÁNDEZ.

No asiste a la sesión ni existe delegación:

Don JUAN LUIS BENÍTEZ MUÑOZ.

Segundo. - Que en dicha reunión se adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA de los asistentes **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2024, cerrado a 31 de diciembre, según consta en el acta.



Código seguro de verificación: [REDACTED]		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.ere/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CARAZO VILLALONGA MARIA FRANCISCA	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO	18-03-2025 10:45:47
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	13-03-2025 13:45:28
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 1 de 2 

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN			https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Tercero. - Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, un total de recursos registrados a cumplimiento de fines según consta en la nota 24.2, apartado B de la Memoria, por importe de 3.890.055,40 €, equivalente al 99,28% de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

Cuarto. - Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

Quinto. - Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

Y para que así conste, expido la presente en Granada (fecha digital) hecha la excepción establecida en el artículo 11.3 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a results de los términos de su redacción definitiva en Granada a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO

**VºBº
EL PRESIDENTE**

**Fdo. Gustavo García-Villanova Zurita
(firmado electrónicamente)**

**Fdo. María Francisca Carazo Villalonga
(firmado electrónicamente)**

Código seguro de verificación: GSD1Q16QD0R502R0DRD4			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root		
Vº bueno de Firmado por	CARAZO VILLALONGA MARIA FRANCISCA GARCIA-VILLANOVA ZURITA GUSTAVO	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT /VICESECRETARIO GENERAL	18-03-2025 10:45:47	13-03-2025 13:45:28	
Contiene 2 firmas digitales				Pag. 2 de 2	

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PEGVEKCSYGERFG3ZSRRE4FCSL6XQSH	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

Fundación Pública Local Granada Educa

CUENTAS ANUALES 2024

Modelo Normal

Pág. nº 1

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	04-03-2025 08:28:51
Contiene 1 firma digital			Pag. 1 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root
Vº bueno de	CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO	18-03-2025 10:45:59
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	13-03-2025 12:54:16
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 1 de 92



JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 1/92
VERIFICACIÓN	PEGVEN24ASHJXV24MXQEF62X473J3V	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

ÍNDICE

NOTA 1. Actividad de la Fundación

NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

2.4. Comparación de la información.

2.5. Agrupación de partidas.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

2.7. Cambios en criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

2.9. Importancia Relativa

NOTA 3. Aplicación del excedente del ejercicio

NOTA 4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Arrendamientos.

4.6. Permutas.

4.7. Instrumentos financieros.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.

4.9. Existencias.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

4.12. Ingresos y gastos.

4.13. Provisiones y contingencias.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

4.18. Negocios conjuntos.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

4.21. Operaciones interrumpidas.

4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 5. Inmovilizado material

NOTA 6. Bienes del Patrimonio Histórico

NOTA 7. Inversiones inmobiliarias

NOTA 8. Inmovilizado intangible

8.1 General

8.2 Fondo de comercio

NOTA 9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9.1 Arrendamientos financieros

9.2 Arrendamientos operativos

NOTA 10. Instrumentos financieros

10.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

10.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

10.3 Otra información

10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 2 de 92



Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

- NOTA 11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia
- NOTA 12. Beneficiarios-Acreedores
- NOTA 13. Fondos propios
- NOTA 14. Existencias
- NOTA 15. Moneda extranjera
- NOTA 16. Situación fiscal
- 16.1 Saldos con administraciones públicas
- 16.2 Impuestos sobre beneficios
- 16.3 Otros tributos
- NOTA 17. Ingresos y Gastos
- 17.1. Desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades, y desglose de la partida 3.b) "Ayudas no monetarias"
- 17.2 Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias mercantiles
- 17.3. Información sobre determinados gastos
- 17.4 Un desglose de la partida "Otros gastos de la actividad"
- 17.5 Desglose de la partida de gastos de personal
- 17.6 Desglose de la partida "1. Ingresos de la actividad propia" del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias
- 17.7 Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios
- 17.8 Información de la partida "Otros resultados"
- NOTA 18. Provisiones y contingencias
- NOTA 19. Información sobre medio ambiente
- NOTA 20. Retribuciones a largo plazo al personal
- NOTA 21. Subvenciones, donaciones y legados
- NOTA 22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios
- NOTA 23. Negocios conjuntos
- NOTA 24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración
- 24.1 Actividad de la entidad
- 24.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
- 24.3 Gastos de administración
- NOTA 25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
- NOTA 26. Hechos posteriores al cierre
- NOTA 27. Operaciones con partes vinculadas
- NOTA 28. Otra información
- NOTA 29. Información segmentada
- NOTA 30. Estado de flujos de efectivo.
- NOTA 31. Inventario.
- NOTA 32. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- NOTA 33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCAR

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 3 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 3 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

BALANCE
-Modelo Normal-

Nº Cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.088.146,10	1.182.812,06
	I. Inmovilizado intangible	8; 31	991.213,00	1.074.725,67
206, (2806), (2906)	5. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207, (2807), (2907)	6. Derechos sobre activos cedidos en uso		991.213,00	1.074.725,67
	II. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
	III. Inmovilizado material	5; 31	96.933,10	108.086,39
212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		96.933,10	108.086,39
	IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
474	VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.574.559,30	1.548.127,30
	I. Existencias		0,00	0,00
447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10.4	153.726,27	13.063,28
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		191.060,93	305.450,46
440, 441, 446, 449, 5531, 5533	3. Deudores varios	10.4	182.260,95	149.979,50
460, 464, 544	4. Personal	10.4	8.799,98	9.599,98
4700, 4707, 4708, 471, 472	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16.1	0,00	145.870,98
	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo		2.149,87	4.500,00
5325, 5345, 542, 543, 547, (5955), (598)	2. Créditos a entidades		2.149,87	0,00
5355, 545, 548, 551*, 5525*, 565, 566	5. Otros activos financieros	10.1; 31	0,00	4.500,00
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo		14.813,55	2.548,28
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30	1.212.808,68	1.222.565,28
570, 571, 572, 573, 574, 575	1. Tesorería		1.212.808,68	1.222.565,28
	TOTAL ACTIVO (A + B)		2.662.705,40	2.730.939,36

Código seguro de verificación: GSDFFPMQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 4 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 4 de 92



Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
	A) PATRIMONIO NETO		2.102.730,64	2.169.240,88
	A-1) Fondos propios	13	1.108.133,22	1.089.126,06
100, 101	I. Dotación fundacional/Fondo social	13.2	30.000,00	30.000,00
	1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
113, 114, 115	II. Reservas	13.2	1.059.126,06	1.058.302,84
	2. Otras reservas		1.059.126,06	1.058.302,84
(129)	III. Excedentes de ejercicios anteriores.		0,00	0,00
	IV. Excedentes del ejercicio.	3	19.007,16	823,22
133	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
1340	I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
137; NECA 6ª 14	II. Operaciones de cobertura .		0,00	0,00
	III. Otros		0,00	0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21	994.597,42	1.080.114,82
130, 1320	I. Subvenciones		0,00	0,00
131, 1321	II. Donaciones y legados		994.597,42	1.080.114,82
	B) PASIVO NO CORRIENTE		116.573,96	116.573,96
	I. Provisiones a largo plazo		116.573,96	116.573,96
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		116.573,96	116.573,96
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	II Deudas a largo plazo		0,00	0,00
479	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
181	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
	V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		443.400,80	445.124,52
499, 529	I. Provisiones a corto plazo		87.796,91	107.767,96
5105, 520, 527	II. Deudas a corto plazo		14.781,45	17.093,61
509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525*, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523*, 5524*, 5563, 5564	5. Otros pasivos financieros		14.781,45	17.093,61
412	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	IV. Beneficiarios - acreedores		0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		279.311,15	251.216,25
400, 401, 405, (406)	1. Proveedores		9.971,97	8.934,00
NECA 6ª 16	b) Proveedores a corto plazo		9.971,97	8.934,00
410, 411, 419	3. Acreedores varios		63.284,34	53.718,63
465, 466	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	17.4; 20	29.479,17	0,00
4750, 4751, 4758, 476, 477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16.1	176.575,67	188.563,62
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo		61.511,29	69.046,70
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.662.705,40	2.730.939,36

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 5 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 5 de 92



JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 5/92
VERIFICACIÓN	PEGVEN24ASHJXV24MXQEF62X473J3V	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias-Modelo Normal –

Nº Cuentas	Cuenta de Resultados	Notas de la Memoria	(Debe) Haber 2024	(Debe) Haber 2023
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la actividad propia.	17.5	3.752.911,54	3.814.977,88
721	b) Aportaciones de usuarios		850.184,77	859.180,80
740, 748	d) Subvenciones imputados al excedente del ejercicio		2.902.726,77	2.955.797,08
	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
	3. Ayudas por gastos y otros	17.1	-282.779,23	-306.906,28
(650)	a) Ayudas monetarias.		-282.779,23	-306.906,28
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
(600), 6060, 6080, 6090, (601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos	17.2	-149.030,50	-151.239,24
75	7. Otros ingresos de la actividad		60.532,52	61.691,12
	8. Gastos de personal	17.4	-2.964.027,54	-3.009.967,12
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.240.747,41	-2.167.937,06
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales		-723.280,13	-702.030,06
(644), 7950	c) Provisiones		0,00	-140.000,00
(62)	9. Otros gastos de la actividad	17.3	-394.837,76	-430.258,37
(631), (634), 636, 639	a) Servicios exteriores		-393.863,87	-429.894,24
(655), (694), (695), 794, 7954	b) Tributos		-364,13	-364,13
(68)	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.1.g)	-609,76	0,00
	10. Amortización del inmovilizado	5; 8	-103.770,76	-105.889,14
746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	21	85.517,40	85.517,40
7951, 7952, 7955, 7956	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		85.517,40	85.517,40
	12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
(678), 778; NECA 7ª 9	14. Otros resultados	17.7	-4.297,59	32.596,65
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		218,08	-9.477,10
7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767, 769	15. Ingresos financieros		18.789,08	10.300,32
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		18.789,08	10.300,32
(668), 768	b2) De terceros		18.789,08	10.300,32
	16. Gastos financieros		0,00	0,00
	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
	18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		18.789,08	10.300,32
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		19.007,16	823,22
(6300)*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios **		0,00	0,00
	A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		19.007,16	823,22

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 6 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 6 de 92



Nº Cuentas	Cuenta de Resultados	Notas de la memoria	(Debe) Haber 2024	(Debe) Haber 2023
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
(800), (89), 900, 991, 992	1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
(810), 910	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.		0,00	0,00
940, 9420	3. Subvenciones recibidas.		0,00	0,00
941, 9421	4. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
(85), 95	5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
(8300)*, 8301, (833), 834, 835, 838	6. Efecto impositivo		0,00	0,00
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		0,00	0,00
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
(802), 902, 993, 994	1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
(812), 912	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.		0,00	0,00
(840), (8420)	3. Subvenciones recibidas.	21	-85.517,40	-85.517,40
(841), (8421)	4. Donaciones y legados recibidos.			0,00
8301*, (836), (837)	5. Efecto impositivo		0,00	0,00
	C.1 Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-85.517,40	-85.517,40
	D) Variaciones a patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-85.517,40	-85.517,40
	E) Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
	F) Ajustes por errores			0,00
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
	H) Otras variaciones		0,00	0,00
	I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)		-66.510,24	-84.694,18

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 7 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 7 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Fundación Pública Local Granada Educa, con C.I.F. G18888511, tiene su domicilio social en calle Mariana Pineda, nº6, 2º, 18009 en Granada. Desarrolla principalmente sus actividades en el ámbito del municipio de Granada. Se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura autorizada con fecha 23 de diciembre de 2008 por el Notario de Granada D. Andrés Tortosa Muñoz, bajo el número 3192 de protocolo, y está inscrita, el 1 de julio de 2009, en la sección registral primera de "Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo" del Registro de Fundaciones de Andalucía con el número GR1180, siendo su ámbito de actuación el de Andalucía. Sus estatutos fueron modificados en escritura de elevación a público de acuerdos sociales por el notario de Granada don Álvaro E. Rodríguez Espinosa, el 17 de abril de 2009, con el número 874 de su protocolo, y en otra por este último notario autorizada de 27 de enero de 2011, con el número 124 de su protocolo. Una nueva modificación estatutaria se formalizó en escritura de elevación a público de acuerdos sociales por el notario de Granada don Álvaro E. Rodríguez Espinosa, el 11 de marzo de 2011, con el número 399 de su protocolo, y fue inscrita mediante resolución favorable del Registro de Fundaciones de Andalucía de fecha 17 de febrero de 2012. Los estatutos que se aprueban por el Pleno del Ayuntamiento de Granada el 29 de marzo de 2019 y se publican en el Boletín de la Provincia de Granada el 3 de mayo de 2019 son posterior nuevamente modificados en sesión extraordinaria y urgente de Consejo de Patronos de la Fundación celebrada el día 23 de febrero de 2023, según certificado de fecha 24 de febrero de 2023 del señor Secretario de la Fundación y visto bueno de Vicepresidencia.

La Fundación se constituye por el Excmo. Ayuntamiento de Granada para desarrollar principalmente sus actividades en el municipio de Granada y se regirá por las leyes y disposiciones que le sean aplicables (especialmente la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, en cuanto le fuere de aplicación, la Ley 50/2002, de Fundaciones), por la voluntad de la Corporación fundadora manifestada en la escritura fundacional y por lo establecido en los estatutos de la Fundación, así como por las normas y disposiciones que en interpretación y desarrollo de los mismos establezca el Patronato. La Fundación es un ente instrumental del Ayuntamiento de Granada, y en su consideración de modo de gestión directa, se considera Fundación Pública Local a los efectos del artículo 40 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. La Fundación se encontrará en cada momento adscrita a la concejalía del Ayuntamiento de Granada a la que se le asigne el impulso y gestión del ámbito de la Educación, a la cual corresponderá el control y seguimiento de su actuación en los términos establecidos en la legislación vigente y en sus estatutos.

El domicilio estatutario de la Fundación se establece en la calle Mariana Pineda, 6, 2º, distrito postal 18009 de Granada. La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en el municipio de Granada.

Con la creación de la Fundación Granada Educa, en la que la Universidad de Granada ha querido estar presente junto con el Ayuntamiento, se abre un horizonte nuevo para la infancia de Granada.

Órganos de Gobierno de la Fundación al cierre del ejercicio

1.- JUNTA DE PATRONOS

Patronos del Ayuntamiento de Granada

- Dña María Francisca Carazo Villalonga
- Dña Encarnación González Fernández
- Dña Elisa Campoy Soler
- Don Fernando Parra Moreno
- Dña Carolina Amate Villanueva
- Don Luis Jacobo Calvo Ramos
- Dña Nuria Gutiérrez Medina
- Dña Eva Fernández Romero

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	04-03-2025 08:28:51
Contiene 1 firma digital			



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	CARAZO VILLALONGA MARIA FRANCISCA	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT	18-03-2025 10:45:59
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	13-03-2025 12:54:16
Contiene 2 firmas digitales			



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

Doña Mónica del Carmen Rodríguez Gallego
Patronos de la Universidad de Granada

Don Juan Luis Benítez Muñoz
Patrona en representación de las familias

Doña Alhambra Nievas González.
Patrona en representación de los trabajadores de la Fundación

Doña Amparo Jerónimo Fernández
Secretario: Don Gustavo García-Villanova Zurita

2.- PRESIDENCIA

Doña María Francisca Carazo Villalonga (Presidenta)
Doña Encarnación González Fernández (Vicepresidenta)

3.- COMISIÓN EJECUTIVA

Por el Ayuntamiento de Granada:

Doña Encarnación González Fernández (Vicepresidenta)
Doña Elisa Campoy Soler
Don Luis Jacobo Calvo Ramos
Doña Mónica del Carmen Rodríguez Gallego

Por la Universidad de Granada:

Don Juan Luis Benítez Muñoz
Patrona en representación de las familias:
Doña Alhambra Nievas González.
Patrona en representación de los trabajadores de la Fundación
Doña Amparo Jerónimo Fernández
Titular de la Secretaría
Don Gustavo García-Villanova Zurita.
Gerencia de la Fundación
Doña Virginia Ortiz García

Fines fundacionales y funciones

La Fundación pública local GRANADA EDUCA (en adelante, la Fundación) es una organización sin ánimo de lucro que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en sus Estatutos.

La Fundación es un ente instrumental del Ayuntamiento de Granada, y en su consideración de modo de gestión directa, se considera Fundación Pública Local a los efectos del artículo 40 de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía. La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en el municipio de Granada.

Los fines fundacionales y sus funciones se detallan en el artículo 6 de sus Estatutos, y son:

1. Velar por el cumplimiento de los derechos de ciudadanía de los niños y niñas de Granada y especialmente por su derecho a la educación en sus primeros seis años de vida.
2. Atender y ayudar a cubrir las necesidades de la educación infantil en la ciudad de Granada a través de la creación, gestión y sostenimiento de Escuelas Infantiles Municipales de 0 a 6 años, concebidos como

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 9 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAZO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA ZURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 9 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

centros de etapa infantil completa e integrada, fomentando y velando por la calidad de un proyecto educativo respetuoso con las características y posibilidades de la infancia.

Para la consecución de los fines fundacionales señalados en el apartado anterior, la Fundación desarrollará las siguientes funciones:

- Ostentar la gestión, promoción, conservación y mantenimiento de las cuatro Escuelas Infantiles Municipales de 0 a 6 años en funcionamiento actualmente (Arlequín, Belén, Duende y Luna).
- Ostentar la titularidad, gestión, promoción, construcción, conservación y mantenimiento de las Escuelas Infantiles Municipales de 0 a 6 años que puedan crearse.
- Velar por que las Escuelas Infantiles Municipales cuenten con el equipamiento, mobiliario, instalaciones y materiales adecuados y necesarios para el desarrollo de su función.
- Coordinar y asesorar técnicamente a las Escuelas Infantiles Municipales, así como a aquellas otras que lo soliciten y el Patronato lo acepte.
- Conocer las necesidades educativas de la población infantil de 0 a 6 años de la ciudad de Granada, mediante estudios y análisis adecuados, que servirán de base a la planificación, divulgando sus resultados.
- Gestionar el personal adscrito a las Escuelas Infantiles Municipales, velando por su titulación adecuada y su formación permanente.
- Garantizar la financiación de las Escuelas Infantiles Municipales en la medida de sus atribuciones y competencias, promoviendo la implicación de todas las Administraciones Públicas.
- Favorecer la participación democrática de todas las partes implicadas en la comunidad educativa de las Escuelas Infantiles Municipales, de las niñas y los niños, sus familias y profesionales, principalmente, así como de otros agentes de la comunidad.
- Proponer e implementar propuestas ciudadanas a las Administraciones Públicas que tengan en cuenta y aboguen por el reconocimiento de las necesidades y posibilidades de las niñas y niños de estas edades.
- Asesorar a personas, Instituciones y/o administraciones públicas interesadas en la infancia y/o en la educación infantil, que lo soliciten y el Patronato lo acepte.
- Impulsar la interrelación entre la educación y la cultura de la infancia, especialmente en la etapa 0-6 años, y promover espacios de encuentro y un debate abierto que faciliten la relación entre la infancia, familias, profesionales de la educación y de la cultura para compartir e intercambiar experiencias enriquecedoras.
- Reivindicar una política educativa y cultural para la infancia digna, plural, equitativa y democrática que atienda a la diversidad de la población y sea una plataforma de mejora y enriquecimiento.
- Fomentar el desarrollo de actuaciones que favorezcan la efectividad de los derechos de ciudadanía de la infancia granadina, su acceso a la cultura, al espacio público de la ciudad y a la toma de decisiones que les afecten, entre otros.
- Asumir cualquier otra actividad relacionada con las anteriores y con las funciones que el órgano al que está adscrito le pueda asignar.

Actividades

Para la consecución de los fines mencionados la Fundación realiza cuantas actividades, programas, acciones, etc., sean necesarias y redunden en el estricto cumplimiento de los fines de interés general designados anteriormente, adscribiendo los recursos humanos, de equipamiento y materiales que hayan cedido o puedan ceder los patronos posibilitando todos los recursos humanos y materiales necesarios para llevarlos a cabo.

Además, y con el objeto de obtener ingresos propios, la Fundación podrá realizar actividades mercantiles cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia, coma las siguientes, a título de ejemplo:

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 10 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 10 de 92



- Escuelas Infantiles:
- Realización de cursos
- Diseño y desarrollo de actividades educativas extraescolares y complementarias.
- Elaboración de material pedagógico

Qué son las Escuelas Infantiles Municipales

Concebimos la Escuela Infantil como una institución educativa dedicada a los niños y niñas desde los primeros meses hasta los seis años de vida, un lugar donde compartir con las familias y la sociedad en general la crianza y educación de los más pequeños, en un espacio diferente al familiar pero cercano, un lugar que apoya el crecimiento, el bienestar y el aprendizaje de una forma equilibrada y armónica.

Los niños y niñas podrán permanecer en las Escuelas Infantiles Municipales desde los 4 meses hasta los 6 años, en un ambiente educativo pensado y adecuado a sus necesidades y características:

Donde los niños y niñas son respetados en su individualidad y considerados como interlocutores activos en su relación con el mundo, con sus iguales y con las personas adultas.

Donde se favorece el desarrollo de su autonomía de manera paulatina y confiando en sus capacidades de crecimiento.

En un contexto que promueve la relación y el encuentro con otros, favoreciendo su socialización.

Donde niños y niñas son protagonistas de su aprendizaje.

Donde las familias conocen y participan en el proyecto educativo.

Donde los maestros y maestras forman un equipo educativo con una dilatada experiencia y con espíritu innovador.

Las Escuelas Infantiles Municipales tienen un convenio con la Junta de Andalucía. Consejería de Educación, para impartir como centro público las enseñanzas de la etapa de educación infantil.

Durante el año 2024 ha gestionado las siguientes escuelas infantiles:

Escuelas Infantiles (EI)

- De forma directa**
E.I.M. Arlequín. Situada en uno de los barrios históricos más emblemáticos de la ciudad, el Albaicín.
E.I.M. Luna, ubicada en la zona Norte de Granada, en el barrio de Casería de Montijo
E.I.M. Belén, situada en el Camino Bajo de Huétor s/n, en una gran casa (antigua villa transformada en escuela desde los años 80)
E.I.M. Duende que se ubica en el punto de confluencia entre el Distrito Centro y el Genil, enclavada en el Barranco del Abogado, muy cerca de la Carretera de la Sierra, la Bola de Oro y el Realejo.

De forma tutelada
E.I.M. Juan Latino,

Hay que indicar que la gestión de la E.I. Juan Latino se encuentra actualmente cedida hasta el 15 de junio de 2035 mediante Contrato de cesión con la mercantil Novaschool Escuelas Infantiles, S.L.U., percibiendo una renta anual, actualizable mediante aplicación de IPC.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 11 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 11 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y dentro del cumplimiento de los fines señalados, sean lo más adecuados y convenientes en cada momento.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios/as de la Fundación, cualquiera persona física interesada en las actividades socioeducativas y/o pedagógicas a desarrollar por la Fundación, así como las personas jurídicas, entidades públicas o privadas, empresas y asociaciones que persigan fines análogos a los fundacionales, siempre que en uno o en otro caso, el Patronato, actuando con criterios de imparcialidad y no discriminación consideren que reúnen tales requisitos.

Aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines.

La Fundación destinará efectivamente el patrimonio y sus rentas al cumplimiento de sus fines fundacionales. Deberá ser destinado, al menos, al cumplimiento de los fines fundacionales el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto distinto al percibido en concepto de aportaciones para su mantenimiento, en los términos previstos por la legislación vigente. El 30 por ciento restante será destinado a incremento de dotación o reservas de la Fundación.

En cuanto al plazo para el cumplimiento de la obligación aludida en este artículo, será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido dichos ingresos y los tres años siguientes al cierre del ejercicio, según lo establecido en el artículo 38.5 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Fundación a través de su web (<https://www.fundaciongranadaeduca.org>) facilita la información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus eventuales beneficiarios y demás interesados.

Otra información

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Firmado por:	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	04-03-2025 08:28:51	
Contiene 1 firma digital				
				Page 12 de 92

Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO	18-03-2025 10:45:59	
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	13-03-2025 12:54:16	
Contiene 2 firmas digitales				Pag. 12 de 92

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 12/92
VERIFICACIÓN	PEGVEN24ASHJXV24MXQEF62X473J3V	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La Fundación es una Entidad sin fines lucrativos, la cual no busca el beneficio propio y su posterior distribución entre sus socios o partícipes, sino el beneficio de la comunidad en general, lo que motiva que la imagen fiel que debe mostrar sus cuentas anuales, en particular, su cuenta de resultados, debe incidir en la presentación de los recursos obtenidos en un periodo y su empleo o destino en la consecución de los diferentes fines, con el objetivo de que la información suministrada sea comprensible y útil para los aportantes, beneficiarios y otros interesados.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el patronato el 15 de mayo de 2024. Asimismo, dichas cuentas fueron auditadas por la sociedad Netadia Europa, S.L.P., quienes emitieron una opinión favorable.

Las Cuentas Anuales adjuntas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, han sido elaboradas por la Gerencia conforme al art. 24 de los Estatutos Sociales, se someterán a la aprobación por el Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Dichas cuentas anuales serán auditadas por la Sociedad Martínez, García y Marquez Asociados, S.L.L.P.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales se han aplicado los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados, en especial los contenidos en el Código de Comercio, legislación mercantil y Plan General de Contabilidad, incluyendo los establecidos en la adaptación sectorial para las Entidades sin ánimo de lucro, no siendo necesario aplicar otros alternativos o complementarios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento. Las previsiones para el año 2025 se materializan en el Plan de actuación elaborado para dicho ejercicio, aprobado en la reunión del Patronato celebrada 5 de septiembre de 2024. Se aprobó un presupuesto equilibrado con unos gastos e ingresos estimados en 3.975.071 euros. El correspondiente al ejercicio anterior ascendió a 3.886.771 euros.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 8).
- Valoración asignada a los bienes adscritos (Nota 8)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes. (Nota 18)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUC	04-03-2025 08:28:51
Contiene 1 firma digital			



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT	18-03-2025 10:45:59
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	13-03-2025 12:54:16
Contiene 2 firmas digitales			



JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 13/92
VERIFICACIÓN	PEGVEN24ASHJXV24MXQEF62X473J3V	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La Fundación tiene el carácter de entidad de fundación pública local de acuerdo con las disposiciones de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; por este motivo le resultan de aplicación determinados preceptos de la normativa de bases de régimen local (Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local) y otros requerimientos sobre equilibrio financiero contemplados en la norma vigente sobre estabilidad presupuestaria (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y Reglamento que la desarrolla). Este hecho conlleva que la Fundación no pueda incurrir en posición de desequilibrio financiero, estando obligada a disolverse en caso de incurrir en esta situación en un ejercicio sin que se corrija en el inmediato posterior.

Las cuentas anuales de la Fundación referidas al ejercicio 2024, preparadas por la Gerencia, no presentan una posición de desequilibrio financiero que obligue a la preparación de un plan de corrección de desequilibrios, habiéndose formulado los estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. El excedente del ejercicio ha ascendido a 19.007,16 euros (823,22 euros en el anterior)

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

A los exclusivos efectos comparativos se informa que las cifras correspondientes al ejercicio anterior han sido reexpresadas viéndose afectadas las siguientes partidas del Patrimonio neto, que se ve incrementado en 148.080,82 euros, consecuencia de aportaciones de socios con origen en su constitución que erróneamente se reflejaron como Subvenciones. Esta circunstancia ha sido corregida en las cuentas anuales de este ejercicio

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023 (Rexpresadas)	S/ CCAA_23 (Aprobadas)	DIFERENCIAS
A-1) Fondos propios	1.089.126,06	941.045,24	148.080,82
II. Reservas	1.058.302,84	910.222,02	148.080,82
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.080.114,82	1.228.195,64	- 148.080,82

La Fundación está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2024. Ambos periodos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

El pasivo del balance de las presentes cuentas anuales presenta elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, su desglose es:

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 14 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 14 de 92



Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/ Hora: 18/03/2025 11:17:43

ELEMENTO PATRIMONIAL: PROVISION PREMIOS JUBILACION	2024	2023
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo	116.573,96	116.573,96
C) PASIVO CORRIENTE		
I. Provisiones a corto plazo	73.751,08	88.915,08

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

No existen corrección de errores significativos en las cuentas del ejercicio de 2024, distintos a los reseñados en la nota 2.4 anterior.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación Pública Local Granada Educa, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las mismas

Partidas	2024	2023
Ingresos de la actividad propia	3.752.911,54	3.814.977,88
Otros ingresos de la actividad	60.532,52	61.691,12
Trabajos realizados para inmovilizado	0,00	0,00
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	85.517,40	85.517,40
Ingresos financieros	18.789,08	10.300,32
Exceso de provisiones	0,00	0,00
Ingresos excepcionales y Beneficios por enajenación de inmovilizado	460,58	34.136,72
Otros resultados		
Total partidas de ingresos	3.918.211,12	4.006.623,44
Gastos por ayudas y otros	282.779,23	306.906,28
Aprovisionamientos	149.030,50	151.239,24
Gastos de personal	2.964.027,54	3.009.967,12
Otros gastos de la actividad	394.837,76	430.258,37
Amortizaciones	103.770,76	105.889,14
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros y diferencias de cambio	0,00	0,00

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 15 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 15 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

Partidas	2024	2023
Otros resultados	4.758,17	1.540,07
Gastos excepcionales y Pérdidas Enajenac. Inmov.		
Total partidas de gastos	3.899.203,96	4.005.800,22
Excedente del ejercicio	19.007,16	823,22

3.2. Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio

El Patronato propondrá la distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias según se indica a continuación:

Base de reparto	2024	2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	19.007,16	823,22
Total	19.007,16	823,22

Aplicación	2023	2023
A reservas voluntarias	19.007,16	823,22
Total	19.007,16	823,22

3.3. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

Las limitaciones vienen determinadas por el artículo 27 (Destino de rentas e ingresos) de la Ley 50/2002, y artículo 38 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Igualmente, de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No hay ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 16 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 16 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

CONCEPTO	IMPORTE	COEF CONT
Concesiones -Bienes en adscripción-	2.258.945,22	3,33% - 4%
Aplicaciones informáticas	3.197,18	16,67%
Totales	2.262.142,40	

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Fundación Pública Local Granada Educa incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Concesiones -Bienes recibidos en adscripción-
La Ley 5/2010, de 11 de junio, de la Autonomía Local de Andalucía (artículo 50) define el concepto del patrimonio local, como *"El patrimonio de las entidades locales constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que, por cualquier título, les pertenezcan, y está orientado en su totalidad a la consecución de sus fines"*, matiza que corresponde su gestión a la propia entidad o entidades de ella dependientes, que la ejercerán bajo su responsabilidad directa, salvo la de los elementos del patrimonio que se hallen adscritos a los fines de las entidades de cooperación en que estén integradas. De ello se deriva que los bienes en adscripción, si bien son de titularidad municipal, su gestión durante el período de concesión compete a la Fundación.

Por los bienes cedidos en adscripción, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, que se corresponde con el valor asignado a dichos bienes en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Granada. Asimismo, registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18ª, apartado 1.3, y en su desarrollo, en la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

La gestión de dichos bienes no tiene como finalidad la de generar un rendimiento comercial, sino la de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, esto es, la obtención de beneficios sociales o potencial de servicios.

Los bienes recibidos en adscripción por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, Patrono de la Fundación, ascendieron a 2.258.945,22 euros, siendo su desglose el que se refleja en la nota 5 de esta memoria.

Aplicaciones informáticas
Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos por la adquisición de programas y aplicaciones informáticas.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 17 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 17 de 92



Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Fundación prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Patronato de la Fundación. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas. Estas previsiones cubren el próximo ejercicio, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La Entidad ha definido como unidades generadoras de efectivos básicas la actividad conjunta de las Escuelas Infantiles.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2024 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación Pública Local Granada Educa incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCACIÓN

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 18 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 18 de 92



Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no esté claro que la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, los clasifica en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Gerencia y los miembros del Patronato de la Fundación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación Pública Local Granada Educa, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor.

Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación Pública Local Granada Educa para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurrir y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCACIÓN

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 19 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 19 de 92



La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	2024	2023	% amortización
Instalaciones técnicas	52.322,23	52.322,23	6%
Maquinaria	23.613,69	23.613,69	6%
Otras instalaciones y utillaje	51.713,68	51.713,68	5%
Mobiliario	128.145,64	125.140,00	7%
Equipos para procesos de información	31.740,32	28.948,82	25%
Elementos de transporte	3.944,00	3.944,00	20%
Otro inmovilizado	97.631,87	94.324,21	6%
Totales	380.006,63	360.188,80	6% - 25%

Las bajas y enajenaciones de inmovilizado material se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y de la amortización acumulada correspondiente.

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio.

Los bienes recibidos a título gratuito se valoran al valor razonable.

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 20 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 20 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan, elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados

En el ejercicio 2024 la Fundación Pública Local Granada Educa no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias

La Fundación no tiene inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad: Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los

Código seguro de verificación: GSDFFMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 21 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 21 de 92



Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros: Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6. Permutas

La Fundación no ha realizado ningún tipo de permutas, de activos generadores ni de activos no generadores de flujos de efectivo.

4.7. Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 22 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 22 de 92



- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 23 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 23 de 92



Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 24 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 24 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de

Código seguro de verificación: G5DFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCACIÓN

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 25 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 25 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCAR

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 26 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 26 de 92



Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes
Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros
Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.
- Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.
- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCACIÓN

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 27 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 27 de 92



Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros
La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas
Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.
Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable
El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas
La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) **Cobertura de valor razonable:** cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).
Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 28 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 28 de 92



Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) **Cobertura de flujos de efectivo:** cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

Código seguro de verificación: GSDFFMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 29 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 29 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas
Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 30 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 30 de 92



Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. Existencias

No existen partidas reseñables de esta naturaleza.

4.10. Transacciones en moneda extranjera

No existen partidas de esta naturaleza.

4.11. Impuestos sobre beneficios

El título I artículo 1 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Por otro lado, el artículo 2, a) del título II de la misma considera como tales a las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican en el artículo 3 de la propia Ley. Las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas a que se refiere el artículo 6 así como las derivadas de las explotaciones económicas relacionadas en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002. Los requisitos exigidos para la exención en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo son los siguientes:

1. Perseguir fines de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, los de asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, etc....
2. Destinar a fines de carácter fundacional, en el plazo de cuatro años a partir del de su obtención, el 70 por 100 de las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad, así como los ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos, en su caso, los gastos necesarios para la obtención de dichos ingresos, debiendo destinar el resto de las rentas o ingresos a incrementar la dotación fundacional o las reservas.
3. Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
4. Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por la entidad.
5. Que los cargos de Patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función, así como, en su caso, percibir retribuciones por la prestación de servicios incluidos los de carácter laboral dependiente, distintos de los que implica el desempeño de las funciones como patrono u órgano de representación.
6. Que, caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias del mecenazgo a efecto de lo previsto en los artículos 16 a 25 ambos inclusive, de la repetida Ley 49/2002
7. Que esté inscrita en el registro correspondiente, cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o en su defecto, por el Código de Comercio.
8. Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
9. Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de tal forma que puedan identificarse por categorías y proyectos, así como informar del porcentaje de participación en entidades mercantiles.

Código seguro de verificación: G5DFPMQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCAR

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 31 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 31 de 92



La Fundación presentó en tiempo y forma ante la Administración Tributaria correspondiente, la opción al régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002 a través de la declaración censal prevista. El cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio a que se refiere esta memoria se ha realizado de conformidad con lo establecido por la citada Ley 49/2002 y el R.D. 1270/2003 de 10 de octubre que la desarrolla.

Por todo ello y en aplicación del Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos establecido en el título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre y el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre que desarrolla el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre sociedades, incluidas las explotaciones económicas, por lo que no procede la contabilización del impuesto sobre beneficios.

4.12. Ingresos y gastos

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes.

El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 32 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 32 de 92



La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 33 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 33 de 92



transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el período de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 34 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUEBITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 34 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.13. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

El Patronato de la Fundación considera que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este.

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 35 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 35 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Por los bienes cedidos en adscripción, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, y registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18ª.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas

La Fundación no ha participado en ninguna fusión

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 36 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 36 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

4.18. Negocios conjuntos

La Fundación no ha participado en ninguna combinación de negocios

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Fundación considera partes vinculadas al Excmo. Ayuntamiento de Granada y a las Administraciones Públicas fundadoras de la misma en la medida en que ejercen el control en la toma de decisiones financieras y de explotación. Asimismo, se consideran partes vinculadas otros Organismos y sociedades con los que se establecen Convenios de Colaboración, y que son dependientes de dichas Administraciones Públicas.

Las operaciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCACIÓN

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 37 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 37 de 92



Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Fundación no ha registrado durante este ejercicio activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado
- Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.21. Operaciones interrumpidas

La Fundación no ha reconocido durante este ejercicio componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- a) Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- b) Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- c) Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. En este ejercicio no se ha incurrido en gastos de esta naturaleza

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	04-03-2025 08:28:51
Contiene 1 firma digital			Pag. 38 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO	18-03-2025 10:45:59
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	13-03-2025 12:54:16
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 38 de 92



JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 38/92
VERIFICACIÓN	PEGVEN24ASHJXV24MXQEF62X473J3V	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/ Hora: 18/ 03/ 2025 11:17:43

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	360.188,80	0,00	360.188,80
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas		19.817,83		19.817,83
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	380.006,63	0,00	380.006,63
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	380.006,63	0,00	380.006,63
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas		9.104,80		9.104,80
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	389.111,43	0,00	389.111,43
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	-252.580,01	0,00	-252.580,01
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023		-20.371,74		-20.371,74
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-1.031,51		-1.031,51
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	-271.920,24	0,00	-271.920,24
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	-271.920,24	0,00	-271.920,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024		-20.258,09		-20.258,09
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	-292.178,33	0,00	-292.178,33
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00

Código seguro de verificación: GSDFFMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 39 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 39 de 92



	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERC. 2023	0,00	108.086,39	0,00	108.086,39
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERC. 2024	0,00	96.933,10	0,00	96.933,10

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existen bienes del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2024	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acum.
Inmovilizado material totalmente amortizado	169.917,74	-169.917,74	0,00
Instalaciones Técnicas	32.472,58	-32.472,58	0,00
Maquinaria	14.776,20	-14.776,20	0,00
Uillaje	4.494,20	-4.494,20	0,00
Otras Instalaciones	34.270,08	-34.270,08	0,00
Mobiliario	57.234,89	-57.234,89	0,00
Equipos para procesos de información	22.725,79	-22.725,79	0,00
Elementos de transporte	3.944,00	-3.944,00	0,00
Ejercicio 2023	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acum.
Inmovilizado material totalmente amortizado	157.869,52	-157.869,52	0,00
Instalaciones Técnicas	16.033,94	-16.033,94	0,00
Maquinaria	14.776,20	-14.776,20	0,00
Uillaje	4.494,20	-4.494,20	0,00
Otras Instalaciones	67.676,68	-67.676,68	0,00
Mobiliario	19.936,42	-19.936,42	0,00
Equipos para procesos de información	3.944,00	-3.944,00	0,00
Elementos de transporte	31.008,08	-31.008,08	0,00

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 40 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 40 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/ Hora: 18/03/2025 11:17:43

El desglose por partidas de las adquisiciones del inmovilizado material, fundamentalmente en dotaciones de mobiliario, reformas, utillaje, y otros en los centros adscritos, es:

NATURALEZA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LA FUNDACION	2024	2023
Instalaciones técnicas	0,00	0,00
Maquinaria	0,00	0,00
Utillaje	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
Mobiliario	3.005,64	19.817,83
Equipos para procesos de información	2.791,50	0,00
Otro inmovilizado material	3.307,66	0,00
Totales	9.104,80	19.817,83

Por los bienes recibidos a título gratuito -donación, adscripción...- la Fundación reconoce un inmovilizado material por el importe del valor razonable atribuible al bien donado. Asimismo, registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso por la parte proporcional en que los mismos se hayan amortizado.

Todas las partidas de inmovilizado se encuentran afectas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de los fines de la fundación.

Ha sido necesario dotar provisiones para reparaciones con cargo a pérdidas por deterioro (cuenta 622) por importe de 14.045,83 euros (18.852,88 euros el ejercicio anterior) debido a los problemas de acondicionamiento de varias escuelas.

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No existen bienes de esta naturaleza.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación no tiene inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:26:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 41 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 41 de 92



Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1 General
El detalle de movimientos es:

Inmovilizado intangible	Concesiones -Bienes en Adscripción-	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	2.258.945,22	3.197,18	2.262.142,40
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas			0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	2.258.945,22	3.197,18	2.262.142,40
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	2.258.945,22	3.197,18	2.262.142,40
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas			0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	2.258.945,22	3.197,18	2.262.142,40
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-1.098.702,15	-3.197,18	-1.101.899,33
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-85.517,40	0,00	-85.517,40
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-1.184.219,55	-3.197,18	-1.187.416,73
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-1.184.219,55	-3.197,18	-1.187.416,73
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-83.512,67	0,00	-83.512,67
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-1.267.732,22	-3.197,18	-1.270.929,40
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:26:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 42 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 42 de 92



Inmovilizado intangible	Concesiones -Bienes en Adscripción-	Aplicaciones informáticas	Total
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERC. 2023	1.074.725,67	0,00	1.074.725,67
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERC. 2024	991.213,00	0,00	991.213,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.

Existen bienes afectos al inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) que estaban totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2024 y 2023 por 3.197,18 euros, respectivamente.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

Ni en el ejercicio 2024 ni en el precedente ha habido adquisiciones de bienes afectos al inmovilizado intangible.

El detalle de los bienes recibidos en adscripción por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, para el desempeño de las encomiendas de gestión asignadas, son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	NATURALEZA	LOCALIZACION	F/ REVERS.	AÑOS	SUP REG/M2	VALORACION	nº Inventario	EXPDTE (AREA CULTURA)	F/ JUNTA GOBIERNO ACUERDO
PISOS 2º Y 3º C/ MARIANA PINEDA	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	C/ MARIANA PINEDA, 6	28/05/2039	30	89	144.242,90	1.1.0000116.22 y 1.1.0000117.22	80/2009	28/05/2009
LUDOTECA LA CHANA	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	CTRA MALAGA, 100	28/05/2039	30	73,44	13.234,15	1.1.0000033.09	80/2009	28/05/2009
ESCUELA INFANTIL ARLEQUIN	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	CTRA MURCIA 59	28/05/2039	30	568	180.303,63	1.1.0000081.10	80/2009	28/05/2009
ESCUELA INFANTIL LUNA	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	C/RONDA DE ALFAREROS 15	28/05/2039	30	1600	246.414,96	1.1.0000082.10	80/2009	28/05/2009
ESCUELA INFANTIL BELEN	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	CAMINO BAJO DE HUETOR, 78	28/05/2039	30	259	43.873,88	1.1.0000216.10	80/2009	28/05/2009
ESCUELA INFANTIL DUENDE	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	PASEO DE LAS PALMAS, 13	28/05/2039	30	492	94.358,90	1.1.0000217.10	80/2009	28/05/2009
ESCUELA INFANTIL DE CALLE REJON	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	CALLE REJON (LA CHANA)	11/06/2016	6	90	1.536.516,80	1.1.0002201.10	109/2010	11/06/2010
TOTALES						2.258.945,22			

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCAR

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 43 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 43 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

Por los bienes recibidos a título gratuito -donación, adscripción...-, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

Asimismo, registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso por la parte en que los mismos se hayan amortizado, por el importe de 83.512,67 euros (85.517,40 euros en el ejercicio anterior). El valor que registra la partida del pasivo "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos", en relación con estos bienes, asciende al cierre del ejercicio 2024 a 994.597,42 euros (1.080.114,82 euros el ejercicio anterior). La partida denominada "Aportaciones de socios o propietarios: Ayuntamiento de Granada" (cuenta 1180) incluida dentro del epígrafe de Reservas acoge un excedente en la conversión la Fundación del antiguo Patronato en 148.080,82 euros.

Todas las partidas de inmovilizado se encuentran afectas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de los fines de la fundación.

8.2 Fondo de comercio

La Fundación no tiene registrado fondo de comercio.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

9.1 Arrendamientos financieros

No existe ningún contrato que deba de calificarse como arrendamiento financiero.

9.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos (acuerdo donde se cede el derecho de uso de un activo del propietario a otra persona) en los que la entidad actúa como arrendadora es la siguiente (ver nota 8.1 de esta memoria):

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	2024	2023
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	549.704,05	620.378,00
_ Hasta un año	56.397,82	26.398,00
_ Entre uno y cinco años	273.776,71	281.990,00
_ Más de cinco años	219.529,52	281.990,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	56.397,82	56.398,00

La Fundación tiene suscrito un contrato con la mercantil Escuela de Alto Rendimiento NOVASCHOOL, S.L., (hoy denominada Novaschool Escuelas Infantiles, S.L.U.) mediante el cual cede la gestión del servicio público de educación en la E.I. Juan Latino a cambio de un canon anual de 56.397,82 euros anuales, revisable anualmente por el IPC estatal aplicables el mes de enero de cada año. La comisión ejecutiva de la Fundación adoptó el acuerdo de adjudicación definitiva en sesión de fecha 16 de mayo de 2010. El período de concesión es por 25 años. El período pendiente al cierre del ejercicio era de 10,45 años.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 44 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 44 de 92



10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

10.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros es señalado en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Fundación no tenía instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado					338.137,09	308.913,76	338.137,09	308.913,76
Activos financieros a coste		4.500,00					0,00	4.500,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	0,00	4.500,00	0,00	0,00	338.137,09	308.913,76	338.137,09	313.413,76

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2.024	2.023
Tesorería	1.212.808,68	1.222.565,28
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
TOTAL	1.212.808,68	1.222.565,28

No existen importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Fundación que estén denominados en moneda distinta al euro.

Código seguro de verificación: GSDFFMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCACIÓN

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 45 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 45 de 92



a.2) Pasivos financieros

La Fundación no tiene instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	-	-			88.037,76	79.746,24	88.037,76	79.746,24
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	— Cartera de negociación							-	-
	— Designados							-	-
	— Otros							-	-
	Derivados de cobertura							-	-
	TOTAL	-	-	-	-	88.037,76	79.746,24	88.037,76	79.746,24

b) Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

La Fundación no ha designado ni activos ni pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

c) Reclasificaciones

No se han realizado reclasificaciones de activos financieros ni pasivos financieros.

d) Clasificación por vencimientos

Todos los activos financieros de la Entidad tienen su vencimiento a corto plazo, es decir a un año. Igualmente, todos los pasivos financieros de la Entidad tienen su vencimiento a un año.

e) Transferencias de activos financieros

La Entidad no ha realizado cesiones de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

La entidad no posee activos financieros entregados como garantía, ni tampoco mantiene activos de terceros en garantía.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 46 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 46 de 92



g) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023				29.342,39	0,00	29.342,39
(+) Corrección valorativa por deterioro				0,00	0,00	0,00
(+) Provisiones				0,00		
(-) Reversión del deterioro				0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones				0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				6.281,68	0,00	6.281,68
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	35.624,07	0,00	35.624,07
(+) Corrección valorativa por deterioro				609,76	0,00	609,76
(+) Provisiones				0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro				0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones					0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00	36.233,83	0,00	36.233,83

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y en "Usuarios y otros deudores de la actividad propia."

La Fundación para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, tiene en cuenta las devoluciones de recibos que a la finalización del curso no se habrían atendido.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o de intereses de préstamos, ni tampoco incumplimiento contractual.

i) Deudas con características especiales

La entidad no tiene deudas con características especiales.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 47 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 47 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

10.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, la ganancia o pérdida reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias que surge de la baja de activos financieros medidos al coste amortizado, mostrando por separado las ganancias y las pérdidas surgidas de la baja de dichos activos financieros. Esta información incluirá las razones para dar de baja en cuentas a esos activos y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

		Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		2.024	2.023	2.024	2.023
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:				
	- Cartera de negociación				
	- Designados				
	- Otros				
	Activos a coste amortizado	-	-	18.789,08	10.300,32
	Activos financieros a coste				
	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto				
	Derivados de cobertura				
TOTAL		0,00	0,00	18.789,08	10.300,32

No existen resultados netos procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los gastos financieros, calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

10.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas

No se han realizado operaciones de cobertura.

b) Valor razonable

El valor en Libros de los activos financieros constituye una aproximación aceptable del valor razonable, dado que mayoritariamente se corresponden con créditos y débitos a corto plazo, así como con créditos por operaciones comerciales.

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Fundación no forma parte de ninguna estructura que deba considerarse parte de un grupo, multigrupo o parte asociada.

d) Otro tipo de información

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 48 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 48 de 92



Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni para la venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real.

No hay otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros como seguros, litigios y embargo. La Fundación no tiene contratadas pólizas ni líneas de descuento.

A 31 de diciembre de 2024 no existen instrumentos financieros que estén afectos a una hipoteca.

10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa y cuantitativa:

Debido a las características de los instrumentos financieros de la Fundación, no existen circunstancias que hagan necesaria la estimación de un potencial riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

10.4.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. En este sentido se indica este riesgo es Bajo, al presentar sus inversiones máxima liquidez y garantía. La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

Partida de balance (2024)	Importe	Descripción	Calificación del riesgo
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.294,61	Cuotas de usuarios pendientes.	Bajo
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
3. Deudores varios (Novaschool)	180.914,40	Crédito por la gestión cedida El Juan Latino	Medio
4. Personal	63,75	Otros deudores	Bajo
	8.799,98	Anticipos al personal	Bajo
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	150.714,46	Por la cofinanciación de las EI por el Excmo. Ayto. de Granada y la Consejería de Educación de la JA	Bajo
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.149,87	Intereses devengado no vencidos	Bajo
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.212.808,68	Efectivo de disposición inmediata	Bajo

Partida de balance (2023)	Importe	Descripción	Calificación del riesgo
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5.871,44	Cuotas de usuarios pendientes.	Bajo
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
3. Deudores varios (Novaschool)	149.979,50	Crédito por la gestión cedida El Juan Latino	Alto
4. Personal	0,00	Otros deudores	Bajo
	9.599,98	Anticipos al personal	Bajo
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	149.353,48	Por la cofinanciación de las EI por el Excmo. Ayto. de Granada y la Consejería de Educación de la JA	Bajo
V. Inversiones financieras a corto plazo	4.500,00	Imposiciones a plazo fijo garantizadas	Bajo
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.222.565,28	Efectivo de disposición inmediata	Bajo

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 49 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUEBITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 49 de 92



Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

10.4.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés es muy baja, consecuencia de su liquidez y de la estructura financiera poco dependiente de las entidades financieras. Al cierre del ejercicio no tenía préstamos concedidos por entidades financieras.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a las fluctuaciones en los tipos de cambio. Durante el ejercicio no ha realizado operaciones que se vieran afectadas por este riesgo.

Otros riesgos de precio

La subida de precios manifestada en un IPC para 2024 del 2,8%, a la que se sumó el IPC de 2023, en un 3,1%, nos adentra en una senda de variabilidad de precios de aquellos bienes adquiridos para la actividad propia de la Fundación. La Fundación intenta prever dicho riesgo que se materializa en el Presupuesto o Plan de Actuación aprobado para el año 2025. Cabe calificar dicho riesgo como bajo.

9.4.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. La Gerencia considera este riesgo como bajo, la Fundación presenta unos niveles de liquidez adecuados, que le posibilitan para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago contraídas en los plazos acordados, sin necesidad de acudir al crédito bancario.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	14.781,45						14.781,45
Obligaciones y otros valores negociables	0,00						0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00						0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00						0,00
Derivados	0,00						0,00
Otros pasivos financieros	14.781,45						14.781,45
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	102.735,48						102.735,48

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 50 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUEBITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 50 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Proveedores	9.971,97						9.971,97
Acreedores, otras partes vinculadas	0,00						0,00
Acreedores varios	63.284,34						63.284,34
Personal	29.479,17						29.479,17
Anticipos de clientes	0,00						0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	117.516,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.516,93

11. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de la partida B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente, sin que ninguno de ellos corresponda a empresas del grupo o asociadas, es:

Ejercicio 2024	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TRASPASOS	SALDO FINAL
USUARIOS	44.978,01	159.578,54	14.596,45		189.960,10
PROVISION INSOLVENCIAS	-35.624,07	-609,76			-36.233,83
TOTALES	9.353,94	158.968,78	14.596,45	0,00	153.726,27

Ejercicio 2023	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TRASPASOS	SALDO FINAL
USUARIOS	41.093,07	24.349,18	20.464,24		44.978,01
PROVISION INSOLVENCIAS	-30.342,39	-6.281,68	-1.000,00		-35.624,07
TOTALES	10.750,68	18.067,50	19.464,24	0,00	9.353,94

12. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Ni al cierre del ejercicio 2024 ni en el ejercicio precedente existían obligaciones registradas en el epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores”.

13. FONDOS PROPIOS

13.1. Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance

La evolución de este epígrafe del balance ha sido la siguiente:

FONDOS PROPIOS	DOTACION FUNDACIONAL	RESERVAS	APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADOS	SALDO NETO
IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	30.000,00	909.413,93	148.080,82	808,08	1.088.302,83
Errores imputables a ejercicios anteriores					0,00
Aportaciones de socios o propietarios					0,00
Aplicación resultado 2022 (Ahorro)		808,08		-808,08	0,00
Resultado 2023 (Ahorro)				823,22	823,22
IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	30.000,00	910.222,01	148.080,82	823,22	1.089.126,06
Ajustes retrospectivos por errores imputables al ejercicio 2019					0,00

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 51 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 51 de 92



FONDOS PROPIOS	DOTACION FUNDACIONAL	RESERVAS	APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADOS	SALDO NETO
IMPORTE AJUSTADO (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	30.000,00	910.222,01	148.080,82	823,22	1.089.126,06
IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	30.000,00	910.222,01	148.080,82	823,22	1.089.126,06
Errores imputables a ejercicios anteriores					0,00
Aplicación resultado 2023 (Ahorro)		823,22		-823,22	0,00
Resultado 2024 (Ahorro)				19.007,16	19.007,16
IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	30.000,00	911.045,24	148.080,82	19.007,16	1.108.133,22

13.2. Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias

Dotación Fundacional: La dotación de la Fundación se halla constituida por la cantidad de 30.000,00 euros (Treinta mil euros), mediante aportación dineraria. Se acredita la realidad de dicha aportación por medio de certificación expedida con fecha 18 de diciembre de 2008 por la Caja Rural de Granada, S.C.C., que queda unida a la escritura de constitución. No se han realizado aportaciones adicionales al Fondo Social.

Reservas y aportación de socios: El importe de las reservas al cierre del ejercicio asciende a 1.108.133,22 euros. De dicha cuantía, 148.080,82 euros tienen su origen en la sucesión por parte de la Fundación Pública Local Granada Educa de "todos los derechos y obligaciones de cualquier índole que hubiera generado y/o recibido el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles" que le precedió en la actividad con anterioridad a 2009. Esta sucesión en los derechos y obligaciones no figura en el Acta Fundacional ni en los Estatutos de la entidad, emanando de los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento con números 514 y 515 (sesión de 26 de junio de 2009), por los que se toma conocimiento de la liquidación del presupuesto de 2008 del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles y se acuerda la sucesión por la Fundación Local de los derechos y obligaciones pendientes de liquidación, respectivamente. Este patronato entiende que dada la naturaleza de la operación anterior resulta adecuado su registro en el Patrimonio Neto de la entidad como aportación de socios o propietarios, al tratarse de una asignación de los recursos que se liquiden por diferencia entre los derechos y obligaciones procedentes del antiguo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Su desglose por anualidades es:

DESGLOSE DE LAS RESERVAS	al 31-12-2023
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles	148.080,82
Del excedente del ejercicio 2009	1.875,26
De errores ejercicios anteriores a 2009	-1.057,75
Del excedente del ejercicio 2010	46.583,61
Del excedente del ejercicio 2011	17.774,97
Del excedente del ejercicio 2012	370.882,41
Del excedente del ejercicio 2013	32.989,23
Del excedente del ejercicio 2014	231.587,40
Del excedente del ejercicio 2015	36.059,12
Del excedente del ejercicio 2016	39.792,46
Del excedente del ejercicio 2017	872,91
De errores ejercicios anteriores a 2018	12.304,70
Del excedente del ejercicio 2018	2.994,71
Del excedente del ejercicio 2019	36.566,86

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 52 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 52 de 92



Desglose de las Reservas	al 31-12-2023
De errores ejercicios anteriores a 2019	7.572,82
Del excedente del ejercicio 2020	686,33
Del excedente del ejercicio 2021	16.285,16
De ajuste de auditoría 2022	25.476,14
De ajuste de auditoría 2023	30.167,60
Del excedente del ejercicio 2022	808,08
Del excedente del ejercicio 2023	823,22
TOTALES	1.059.126,06

Esta cuenta cumple la función de acumulación de excedentes de cada ejercicio, para ser destinado en alguna de las formas siguientes:

- Al cumplimiento de los fines fundacionales y al incremento de los fondos propios, previo acuerdo del Patronato, y en el supuesto de que, por aplicación de la citada disposición, resulte un incremento de la dotación fundacional o de las reservas, éstos incrementos se materializarán y se harán efectivos, con cargo a remanente, a lo largo de los tres ejercicios siguientes, contados a partir del siguiente al que se refieren las cuentas.
- A compensar eventuales resultados negativos del ejercicio, previo acuerdo del Patronato.
- A incrementar la dotación fundacional en el supuesto en que se enajenen bienes o derechos que formen parte de la dotación fundacional.

14. EXISTENCIAS

No existen bienes de esta naturaleza, ni al cierre del ejercicio ni en el ejercicio precedente.

15. MONEDA EXTRANJERA

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, ni diferencias por operaciones en moneda extranjera; ni en el ejercicio actual ni en el precedente.

16. SITUACIÓN FISCAL

16.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Detalle de los saldos con las Administraciones Públicas				
Concepto	2024		2023	
	Deudora	Acreedora	Deudora	Acreedora
H.P. deudora (Convenio Junta Andalucía)			145.870,98	
H.P. deudora por impuestos				
H.P. I.R.P.F.		109.052,88		110.719,60
Organismos de la Seguridad Social	0,00	67.522,79	0,00	77.844,02
Total	0,00	176.575,67	145.870,98	188.563,62

16.2 Régimen fiscal aplicable a la Entidad: Impuestos sobre beneficios

Código seguro de verificación: GSDFFPMQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 53 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 53 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluyen las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Entidad ha presentado en tiempo y forma la solicitud de opción para la aplicación del Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos establecido en el título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre y según lo dispuesto en el capítulo I Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre. Teniendo en cuenta lo expresado en dicho régimen fiscal, así como que la Fundación no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas, la totalidad de las rentas estarían exentas del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no existe cuantía a ingresar.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas. En el presente ejercicio no existen bonificaciones, disminuciones ni deducciones en cuota. La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible por el Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

Ejercicio 2024

Resultado contable antes de impuestos	Aumentos	Disminuciones	19.007,16
Diferencias permanentes:	3.918.211,12	3.899.203,96	19.007,16
Ingresos por la actividad propia.	3.752.911,54		0,00
Otros ingresos de explotación	60.532,52		0,00
Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al resultado del ejercicio.	85.517,40		
Ingresos financieros	18.789,08		
Ingresos excepcionales	460,58		
Deterioro y Pérdidas			
Ayudas monetarias y otros		282.779,23	
Aprovisionamientos		149.030,50	
Gastos de personal		2.964.027,54	
Otros gastos de explotación		394.837,76	
Gastos financieros		0,00	
Dotaciones a la amortización		103.770,76	
Gastos excepcionales		4.758,17	
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (resultado fiscal)			0,00
Resultado contable antes de impuestos	Aumentos	Disminuciones	19.007,16

Ejercicio 2023

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 54 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 54 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

Resultado contable antes de impuestos	Aumentos	Disminuciones	823,22
Diferencias permanentes:	4.006.623,44	4.005.800,22	823,22
Ingresos por la actividad propia.	3.814.977,88		
Otros ingresos de explotación	61.691,12		
Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al resultado del ejercicio.	85.517,40		
Ingresos financieros	10.300,32		
Ingresos excepcionales	34.136,72		
Ayudas monetarias y otros		306.906,28	
Aprovisionamientos		151.239,24	
Gastos de personal		3.009.967,12	
Otros gastos de explotación		430.258,37	
Gastos financieros		0,00	
Dotaciones a la amortización		105.889,14	
Gastos excepcionales		1.540,07	
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores			0,00
BASE IMPONIBLE (resultado fiscal)			0,00

No existen en el balance de situación activos o pasivos diferidos por diferencias temporarias en el Impuesto sobre Sociedades, ni al cierre del ejercicio ni en el ejercicio precedente.

No existen incentivos fiscales aplicados o pendientes de aplicación en el ejercicio, ni en el ejercicio precedente.

16.3 Otros tributos

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados de forma definitiva hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por la Administración Tributaria, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La gerente y los miembros del Patronato de esta Fundación estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

16.4 Información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollada por el R.D. 1270/2003 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del citado régimen, la Fundación, presenta ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Granada, la información que dispone dicha norma, y que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10º de art. 3 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, deberá incluirse en la presente memoria. Por ello a continuación se hace referencia a la información que se remitirá a la Agencia Tributaria y que se complementará con la que figura en las notas 24.1 y 24.2 de esta memoria.

Sobre la base de lo regulado a través del artículo 3 del citado Real Decreto, la Fundación facilita la información y documentación siguiente:

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 55 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 55 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

1º. Que persigan fines de interés general,

Sus fines son los que se reflejan en el Capítulo II de sus Estatutos Sociales, que se transcriben en la nota 1 de esta memoria.

2º. Que destinen a la realización de dichos fines al menos el 70 por 100 de sus rentas e ingresos (Art. 8 ET's)

Apartado 1.a).- Se adjunta cuadro (nota 16.2) en la que se reflejan e identifican las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, detalle de ingresos y gastos de cada una de ellas por la actividad. Respecto a la indicación de número y letra que ampara la exención, esta se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes equivalencias:

LEY 49/2002	CUENTA RESULTADOS
Art. 6, 1º letra a)	Ingresos promociones, patrocinadores y colaboradores (1.c)
Art. 6, 1º letra b)	Cuotas de usuarios (1.b)
Art. 6, 1º letra c)	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio (1.d; 1.e y 10)
Art. 6, 2º	Ingresos financieros (14)
Art. 6, 4º	Otros ingresos de la actividad (6).

Apartado 1.b).- Desglose por proyectos y/o actividades de los ingresos y gastos producidos y aplicados en el ejercicio de la actividad fundacional. Se relacionan en la nota 24.1 de esta memoria.

Apartado 1.c).- La Fundación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2º de la Ley 49/2002 y en las normas contables y de información presupuestaria aplicable a las fundaciones, cuantifica y aplica sus ingresos y rentas netas según se explica en la nota 24.2 de esta memoria.

3º. Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.

Tal y como se deriva de la nota 24.1 todas sus actividades están afectas a su finalidad estatutaria.

4º. Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no son los destinatarios principales de las actividades que se realiza la Fundación, ni se benefician de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

5º. La Fundación no ha satisfecho retribución alguna en concepto de remuneración, en metálico o especie, ni reembolsados importes en concepto gastos a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno. Sus Estatutos en su art. 12 establecen la gratuidad del cargo de Patrono.

6º. La previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Fundación en el supuesto de disolución es el que contempla el capítulo VII, artículo 35 de los actuales estatutos cuyo texto transcribimos literalmente:

“1.- La Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente.

La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

2.- Al disolver la Fundación, revertirán al Ayuntamiento de Granada el patrimonio con todos sus incrementos y las aportaciones que figuren en el activo. En el caso de bienes de dominio público

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUC

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 56 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 56 de 92



que hayan sido afectados a este servicio, los bienes revertidos perderán la afectación que tuvieran y pasarán con plena disponibilidad directa por parte del Ayuntamiento. No obstante las instalaciones pertenecientes a Corporaciones, entidades, etc., seguirán siendo de su respectivo titular.

3.- El personal al servicio de la Fundación pasará a depender del Ayuntamiento en las mismas condiciones que ostentasen en la fundación. A los efectos anteriores, el Ayuntamiento, en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha del acuerdo de disolución que acuerde el Patronato de la Fundación, deberá efectuar las modificaciones de plantilla, de RPT y de consignación Presupuestaria necesaria para que la integración del personal sea efectiva. Hasta ese momento, la Fundación correrá con las retribuciones y costes de Seguridad Social, así como el resto de los derechos que ostente el personal."

7º. Que estén inscritas en el registro correspondiente.

La Fundación Pública Local Granada Educa, figura inscrita en la Sección Registral primera, "Fundaciones docentes, científicas, de investigación y de desarrollo tecnológico" registrada el 01/07/2009, con el número GR / 1180.

8º. La Fundación cumple con las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias, conforme se explica en la nota 2.1 de esta memoria.

9º. La Fundación cumple con las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.

10º. La Fundación elabora anualmente una memoria económica en la que se especifican los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles. Dicha información se corresponde con el contenido de esta memoria y especialmente con las notas 24.1 y 24.2 de la misma.

17. INGRESOS Y GASTOS

17.1. Desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades, y desglose de la partida 3.b) "Ayudas no monetarias"

3.a "Ayudas monetarias"	2024	2023
Ayudas a familias	282.779,23	306.906,28
Otras ayudas a Entidades	0,00	0,00
TOTALES	282.779,23	306.906,28

No han existido ayudas no monetarias (3.b) ni en el presente ejercicio ni en el anterior

17.2. Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias mercantiles

La Fundación no ha desarrollado durante el ejercicio 2024 ni 2023 actividades de esta naturaleza. Todas sus actividades están relacionadas con la actividad que le es propia.

17.3. Información sobre determinados gastos

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	04-03-2025 08:28:51
Contiene 1 firma digital			



Pag. 57 de 92

Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT	18-03-2025 10:45:59
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	13-03-2025 12:54:16
Contiene 2 firmas digitales			



Pag. 57 de 92

DENOMINACION SOCIAL:
FUNDACIÓN PUBLICA LOCAL
GRANADA EDUCA

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2024	2023
1. Consumo de mercaderías	149.030,50	151.239,24
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	149.030,50	151.239,24
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:	723.280,13	702.030,06
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	712.126,99	678.272,49
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	11.153,14	23.757,57
4. Otros gastos de explotación	394.837,76	430.258,37
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	609,76	0,00
b) Resto de gastos de explotación	394.228,00	430.258,37
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"		
7. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

17.4 Un desglose de la partida " Otros gastos de la actividad"

9, Otros gastos de la actividad	2024	2023
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	754,82	732,05
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	61.762,35	69.407,44
SERV.DE PROFESIONALES INDEPEN	20.049,61	27.918,73
PRIMAS DE SEGUROS	2.861,36	1.943,08
SERVICIOS BANCARIOS (COMIS./C	91,40	8.849,90
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y SERV.	6.870,93	6.588,11
SUMINISTROS	27.998,85	34.240,68
OTROS SERVICIOS	273.838,68	280.578,38
PERDIDAS POR DETERIORO DE CREDITOS DE LA ACTIVIDAD	609,76	0,00
PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00
TOTALES	394.837,76	430.258,37

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 58 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 58 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

17.5 Desglose de la partida de gastos de personal

El desglose de la partida “8. Gastos de personal” al cierre del ejercicio, por mensualidades y categorías es:

Ejercicio 2024:

MES	maestros	Infancia	Cocina y mant.	Administración	Técnicos sup.	Gerencia	Prestación accessoria
	6401	6402	6404	6405	6406	6407	6400
1	99.861,35	14.640,94	19.652,47	4.982,93	11.887,42	4.638,58	-14.301,52
2	108.959,57	17.504,93	22.758,26	5.670,53	12.483,27	4.661,07	0,00
3	108.580,47	18.786,69	21.581,36	5.391,62	12.773,64	5.002,26	0,00
4	97.707,82	18.962,54	20.021,87	5.037,17	11.944,23	4.661,07	0,00
5	99.724,47	17.572,02	20.021,87	5.037,17	11.944,23	4.661,07	0,00
6	180.649,02	32.810,14	39.986,42	9.259,71	21.735,61	8.763,22	0,00
7	111.333,33	16.690,21	23.168,42	5.639,73	13.801,25	5.395,70	0,00
8	103.680,13	9.335,46	20.419,23	4.969,77	12.181,55	4.754,30	0,00
9	102.582,39	11.730,68	20.419,23	4.969,77	12.232,62	4.754,30	0,00
10	105.791,31	14.508,15	21.048,94	4.969,77	12.283,69	4.805,37	0,00
11	108.109,17	15.829,66	22.518,27	4.969,77	12.283,69	4.805,37	0,00
12	186.074,96	26.062,36	42.429,52	9.349,60	34.180,98	9.021,10	17.632,17
Total	1.413.053,99	214.433,78	294.025,86	70.247,54	179.732,18	65.923,41	3.330,65

Ejercicio 2023:

MES	maestros	TEI	Cocina y mant.	Administración	Técnicos sup.	Gerencia	Prestación accessoria
	6401	6402	6404	6405	6406	6407	6400
1	99.810,13	28.238,82	22.774,76	5.672,79	12.653,33	5.342,19	-21.938,20
2	93.632,37	26.093,21	20.324,90	4.958,99	10.436,00	4.615,49	0,00
3	98.720,94	25.963,28	23.106,57	5.355,95	10.978,76	4.747,37	-11.825,66
4	92.676,84	22.412,97	21.367,38	4.958,99	10.740,82	4.615,49	0,00
5	91.656,36	26.256,77	23.172,07	4.958,99	17.416,10	4.615,49	0,00
6	166.650,72	47.842,00	42.714,85	9.184,65	20.833,27	8.677,43	0,00
7	87.112,03	16.456,40	19.718,94	4.958,99	12.149,64	4.615,49	0,00
8	85.265,73	13.381,03	19.718,94	4.958,99	12.234,25	4.615,49	0,00
9	96.326,30	17.127,57	21.108,09	4.958,99	11.444,91	4.615,49	0,00
10	99.326,04	20.188,35	24.079,63	4.982,93	11.501,73	4.638,58	0,00
11	103.934,72	25.000,67	30.700,62	5.219,81	11.973,61	4.866,55	0,00
12	231.092,33	31.556,68	37.834,01	9.229,72	21.085,20	8.720,83	-49.475,40
Total	1.346.504,51	300.517,75	306.620,76	69.399,79	163.447,62	64.685,89	-83.239,26

Comparativa con el ejercicio anterior:

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCAR

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 59 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 59 de 92



Denominación Social:
Fundación Pública Local
Granada Educa

Categoría	640. Salarios		
	2024	2023	VARIACIONES
Maestros	1.413.053,99	1.346.204,51	66.849,48
Infancia	214.433,78	300.517,75	-86.083,97
Cocina y mantenimiento	294.025,86	306.620,76	-12.594,90
Administración	70.247,54	69.399,79	847,75
Técnicos superiores	179.732,18	163.447,62	16.284,56
Gerencia	65.923,41	64.685,89	1.237,52
Otros conceptos (* Prestación accesoria)	3.330,65	-82.939,26	86.269,91
TOTALES SALARIOS	2.240.747,41	2.167.937,06	
TOTALES OTROS GASTOS SOCIALES	11.153,14	23.757,57	-12.604,43
TOTALES COSTE SEG. SOCIALES	712.126,99	678.272,49	33.854,50
CONTRIBUCION ANUAL		140.000,00	
TOTAL GENERAL	2.964.027,54	3.009.967,12	94.060,42

Al cierre del ejercicio las remuneraciones pendientes de pago al personal ascendían a 19.007,16 euros (0,00 euros el ejercicio anterior), con el siguiente desglose:

- a) Ayuda social por 15.005,89 euros
- b) Gasto devengado atendiendo a la subida salarial aplicable en 2025 sobre los salarios del ejercicio 2024 por 14.473,28 euros.

17.6 Desglose de la partida "1. Ingresos de la actividad propia" del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias

Información sobre las cuotas de afiliados y usuarios, los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como sobre los derivados de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia imputados al resultado del ejercicio principalmente por el Excmo. Ayto. de Granada y la Junta de Andalucía (Consejería de Educación), indicando las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas:

Ejercicio 2024:

DATOS RELATIVOS AL EJERCICIO 2024					
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%	VINCULACIÓN	ORIGEN	ENTE CONCEDENTE
			ACTIVIDAD PROPIA/	SECTOR PÚBLICO/	
			ACTIVIDAD MERCANTIL	SECTOR PRIVADO	
			ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PRIVADO	FAMILIAS USUARIAS
Ingresos por escolarización en sus escuelas	805.214,20	21,46%	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PRIVADO	
Otros servicios vinculados a la educación	44.970,57	1,20%	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PRIVADO/ PÚBLICO	VARIOS
Aportación municipal	2.305.000,00	61,42%	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PÚBLICO	AYUNTAMIENTO O DE GRANADA
Concierto Consej. Educación - Junta de Andalucía	597.726,77	15,93%	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PÚBLICO	AUTONOMICA
TOTALES	3.752.911,54	100,00%			

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 60 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 60 de 92



Ejercicio 2023:

DATOS RELATIVOS AL EJERCICIO 2023					
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%	VINCULACIÓN	ORIGEN	ENTE CONCEDENTE
			ACTIVIDAD	SECTOR	
			ACTIVIDAD MERCANTIL	SECTOR PRIVADO	
Ingresos por escolarización en sus escuelas	815.564,51	0,2137	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PRIVADO	FAMILIAS USUARIAS
Otros servicios vinculados a la educación	43.616,29	0,0114	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PRIVADO/ PÚBLICO	VARIOS
Aportación municipal	2.370.250,61	0,6213	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concierto Consej. Educación - Junta de Andalucía	585.546,47	0,1535	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PUBLICO	AUTONÓMICA
TOTALES	3.814.977,88	100,00%			

Un desglose de los ingresos por actividades sería:

ACTIVIDAD (DESCRIPCION)	2024	%	2023	%
Escuelas Infantiles	3.707.940,97	98,80%	3.771.361,59	98,86%
Realización de cursos	44.970,57	1,20%	43.616,29	1,14%
Convenios y otros	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTALES	3.752.911,54	100,00%	3.814.977,88	100,00%

17.7 Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

No existen al cierre del ejercicio

17.8 Información de la partida “Otros resultados”

El desglose de la partida “13. Otros resultados” correspondiente al ejercicio 2024 es:

Concepto	EJERCICIO 2024		
	Ingreso excepcional	Gasto excepcional	Resultado
Regularizaciones de cuentas	460,58	421,07	39,51
Ajustes sentencia judicial		4.337,10	-4.337,10
Totales	460,58	4.758,17	-4.297,59

El desglose de esta partida en el ejercicio 2023 era:

Concepto	EJERCICIO 2023		
	Ingreso excepcional	Gasto excepcional	Resultado
Regularizaciones de cuentas	32.851,00	0,01	32.850,99
Resultados de ejercicios anteriores	1.285,72	1.540,06	-254,34
Totales	34.136,72	1.540,07	32.596,65

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCAR

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 61 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 61 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales incluyen una estimación de los premios al personal que al cierre del ejercicio cumplía con lo regulado en el artículo 51.2 del Convenio Colectivo, en relación el premio de jubilación voluntaria anticipada, que indica que “El personal que pase a la situación de jubilación voluntaria anticipada, podrá percibir una indemnización conforme a los siguientes criterios y cuantías:

a) Cuando falte más de seis meses y menos de doce para la jubilación ordinaria, dos mensualidades.

b) Cuando falte más de doce meses y menos de dieciocho para la jubilación ordinaria, cuatro mensualidades.

c) Cuando falte más de dieciocho meses y menos de veinte y cuatro, seis mensualidades.

El importe de la mensualidad a percibir se calculará sumando al salario bruto de los últimos seis meses, la paga extra correspondiente a dicho periodo y dividiendo la suma resultante entre seis.

Este premio podrá generarse y/o aplazarse la indemnización al año siguiente de cuando se produce la jubilación anticipada, en función de los presupuestos de la Fundación”.

La Fundación tiene dotada una provisión a largo plazo al cierre del ejercicio por la cuantía de 116.573,96 euros en la partida del pasivo “B. I. Provisiones a largo plazo” y al corto plazo en la partida “C. I. Provisiones a corto plazo” por 73.751,08 euros. Dicha estimación se realiza por la relación de trabajadores que a largo plazo podrían, y en las condiciones actuales, solicitar esa jubilación anticipada.

Asimismo, la partida del pasivo “C. I. Provisiones a corto plazo” recoge como provisión por 14.045,83 euros, como la mejor estimación de los gastos de conservación y reparación que podría incurrir la asociación durante el ejercicio siguiente.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Uno de los objetivos prioritarios de la Fundación es la gestión respetuosa del medio ambiente, lo que lleva a cumplir con la normativa vigente en la materia. La Fundación viene contabilizando como gastos o como inversión, en función de su naturaleza, los importes devengados en materia de medio ambiente estén o no motivados por exigencias legales. Durante el ejercicio no se han devengado gastos de esta naturaleza.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

En la nota 18 se informa de que en la partida del pasivo “Provisiones a largo y corto plazo” la Fundación registra un pasivo por el gasto estimado de la prestación definida como la mejor estimación fiable posible del derecho que les asiste a los trabajadores por premio de jubilación anticipada.

21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2024	2023
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
Imputados en la cuenta de resultados (1)	597.726,77	585.546,47

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 62 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 62 de 92



Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2024	2023
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por los socios (Ayuntamiento de Granada)	2024	2023
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	994.597,42	1.080.114,82
Elementos cedidos en adscripción (Esc. Municipales)	994.597,42	1.080.114,82
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	2.390.517,40	2.455.768,01
Aportación municipal para sostenimiento escuelas	2.305.000,00	2.370.250,61
Traspaso a rdos de subv., donaciones y leg. de capital	85.517,40	85.517,40

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por los socios (Ayuntamiento de Granada)	2024	2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.080.114,82	1.165.632,22
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-85.517,40	-85.517,40
(-) Importes devueltos	0,00	
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	994.597,42	1.080.114,82
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

22. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

No existen en este ejercicio

23. NEGOCIOS CONJUNTOS

La entidad no participa en negocios conjuntos.

24. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

24.1. Actividad de la entidad

Código seguro de verificación: GSDFFPMQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 63 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 63 de 92



I. Actividades realizadas

A) Identificación de la Actividad (única)

DENOMINACIÓN	EDUCACIÓN INFANTIL
PLAZOS DE EJECUCIÓN	INDEFINIDO
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
La Fundación Local Granada Educa (FLGE) se constituye el 23 de diciembre de 2008. La Fundación Pública Local Granada Educa es un ente instrumental del Ayuntamiento de Granada, para la gestión directa de actuaciones en materia socioeducativa, a fin de hacer más efectivos los recursos disponibles y alcanzar los objetivos previstos. Se constituye como una organización sin ánimo de lucro, que tiene afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general. La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en el Municipio de Granada y deberá contribuir a la consecución de los fines que el Ayuntamiento de Granada le tiene encomendados en materia educativa. Según se describe en sus Estatutos, la FLGE es una entidad sin fin de lucro (ESFL), que tiene afectado su patrimonio de modo duradero a los fines de interés general que son, entre otros: - Impulsar la colaboración entre las Administraciones con competencias educativas para una efectiva distribución de la infraestructura y equipamientos. - Hacer de la Educación uno de los pilares básicos de la gestión local. - Promover la unidad de acción interadministrativa para cubrir aquellas necesidades educativas de la población complementarias al sistema reglado. - Adaptar los programas educativos a las nuevas necesidades sociales y familiares que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral. - Convertir la educación en un elemento estratégico para la integración de los colectivos inmigrantes, fomentado el conocimiento y el intercambio intercultural. - Planificar programas formativos específicos para niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales. - Promover la creación de programas psicopedagógicos que además de investigar generen acciones educativas innovadoras que puedan ser aprovechadas por la sociedad en general. - Impulsar y consolidar la educación infantil mediante la mejora y el mantenimiento de los recursos técnicos, humanos y materiales de las escuelas infantiles municipales de nuestra ciudad. - Potenciar desde las escuelas municipales infantiles el desarrollo de programas y servicios socioeducativos que potencien las capacidades y el desarrollo integral de los menores. La Fundación Pública Local Granada Educa desarrolla sus fines a través de tres grandes líneas de actuación: 1.- Fomento de iniciativas educativas destinadas a los centros docentes y recursos pedagógicos dirigidos a toda la comunidad educativa (niños y niñas, familias y profesionales).	

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUC	04-03-2025 08:28:51
Contiene 1 firma digital			Pag. 64 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT	18-03-2025 10:45:59
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	13-03-2025 12:54:16
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 64 de 92



JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G1888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 64/92
VERIFICACIÓN	PEGVEN24ASHJXV24MXQEF62X473J3V	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

DENOMINACIÓN	EDUCACIÓN INFANTIL
PLAZOS DE EJECUCIÓN	INDEFINIDO
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
2.- Promoción de la participación, la innovación y la mejora de la acción educativa en la ciudad en el marco de Granada como Ciudad Educadora.	
3.- Oferta socioeducativa a través de las escuelas infantiles municipales:	
3.a) la organización y desarrollo de las propuestas educativo - pedagógicas de la enseñanza en la edad comprendida entre 0 y 6 años en las escuelas infantiles de titularidad municipal;	
3.b) El impulso, desarrollo y coordinación de actividades extraescolares en el ámbito de la Ciudad de Granada y área de influencia. Ambas se consideran integradas en una única actividad educativa infantil, al estar fuertemente correlacionadas.	
Toda su actividad se materializa en una única actividad principal que es la gestión de dicha oferta socio-educativa a través las Escuelas Infantiles que gestiona.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Los datos sobre el personal asalariado de la entidad, por categorías, se ofrecen en la Nota 28 de la presente Memoria.

Determinadas actuaciones que se desarrollan en el marco de las Escuelas han sido contratadas con personal externo.

No se previeron ni se han realizado actividades de la entidad con personal voluntario.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	NUMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas	Indeterminado	
Personas jurídicas	Indeterminado	

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	04-03-2025 08:28:51
Contiene 1 firma digital			Pag. 65 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO	18-03-2025 10:45:59
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	13-03-2025 12:54:16
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 65 de 92



JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 65/92
VERIFICACIÓN	PEGVEN24ASHJXV24MXQEF62X473J3V	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	2024	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	310.000,00	282.779,23
a) Ayudas monetarias	310.000,00	282.779,23
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Aprovisionamientos	150.875,00	149.030,50
Gastos de personal	2.968.650,00	2.964.027,54
Otros gastos de explotación	345.229,00	394.228,00
Amortización del Inmovilizado	108.017,00	103.770,76
Deterioros dotados y aplicados en la actividad	2.500,00	609,76
Gastos financieros	1.500,00	0,00
Gastos excepcionales		4.758,17
Subtotal gastos	3.886.771,00	3.899.203,96
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	9.104,80
Subtotal recursos	0,00	9.104,80
TOTAL	3.886.771,00	3.908.308,76

GASTOS / INVERSIONES	2023	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	320.000,00	300.624,60
a) Ayudas monetarias	320.000,00	300.624,60
b) Ayudas no monetarias	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0
Aprovisionamientos	140.432,00	151.239,24
Gastos de personal	2.895.598,00	3.009.967,12
Otros gastos de explotación	421.451,00	430.258,37
Amortización del Inmovilizado	107.017,00	105.889,14
Deterioros dotados y aplicados en la actividad	2.500,00	6.281,68
Gastos financieros	0	0
Gastos excepcionales	1.500,00	1.540,07
Subtotal gastos	3.888.498,00	4.005.800,22
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0	0
Subtotal recursos	0	0
TOTAL	3.888.498,00	4.005.800,22

E) Objetivos e indicadores de la actividad

No se han previsto.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCACIÓN

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 66 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 66 de 92



La Fundación sólo ha realizado una única actividad, por lo que los importes totales coinciden con los relacionados en el apartado I anterior.

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	2024	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	10.000,00	18.789,08
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.901.700,00	2.902.726,77
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		0,00
Subvenciones del sector público	85.518,00	85.517,40
Aportaciones privadas	831.093,00	850.184,77
Otros tipos de ingresos	58.460,00	60.993,10
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.886.771,00	3.918.211,12

INGRESOS	2023	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	3,00	10.300,32
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	831.093,00	859.180,80
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	2.915.025,00	2.955.797,08
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	142.377,00	181.345,24
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.888.498,00	4.006.623,44

Notas:

- Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.** Estos datos previstos se refieren a los ingresos por los siguientes conceptos: Ingresos financieros, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control y Beneficios por operaciones con obligaciones propias.
- Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias.** Agrupación de los importes correspondientes a las cuotas de usuarios y afiliados y los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como de otros servicios.
- Subvenciones del sector Público.** Se componen de las Subvenciones oficiales a la explotación (Aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Granada y de la Consejería de Educación de la junta de Andalucía) y las Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.** Se incluirá el importe de todas las actividades mercantiles, que no han existido en la anualidad.
- Otros tipos de ingresos.** Se incluirán en este apartado, otros ingresos, las diferencias positivas de cambio, los ingresos extraordinarios y los ingresos y beneficios de otros

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 67 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 67 de 92



ejercicios. Asimismo, incluye el importe del canon por la cesión de la E.I. Juan Latino, así como, en su caso, la reversión que el Excmo. Ayuntamiento de Granada realiza a la Fundación del canon que percibe de la EI Asunción Linares (hasta junio de 2023).

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Ejercicio 2024	PREVISTOS		REALIZADO	
DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Contrato de cesión de la explotación de la Escuela Infantil Juan Latino, con Escuela de Alto Rendimiento NOVASCHOOL, S.L.	54.958,00		56.825,00	

Ejercicio 2023	PREVISTOS		REALIZADO	
DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Contrato de cesión de la explotación de la Escuela Infantil Juan Latino, con Escuela de Alto Rendimiento NOVASCHOOL, S.L.	53.357,00		56.825,00	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

- Gastos**

El presupuesto de gastos aprobado inicialmente garantiza todos los servicios y prestaciones que la Fundación Granada Educa proporciona en las cuatro escuelas infantiles municipales.

En términos generales los recursos empleados han aumentado en 21.537,76 euros (117.302,22 euros de incremento respecto al año anterior) respecto a las previsiones iniciales de 3.886.771 euros, fundamentalmente por la situación derivada del incremento de precios ya sea vía insumos, coste de personal y costes de mantenimiento de la actividad, y por la adquisición de inmovilizado por 9.104,80 euros, no previsto inicialmente (Mobiliario, equipos de aire e informáticos)

Ello ha representado una desviación del presupuesto de gastos del 0,55% frente al 3,02% del año anterior, siendo las principales desviaciones las que se relacionan a continuación:

a) Avudas monetarias. Los presupuestos aprobados para 2024 por la Fundación Pública Local Granada Educa en la política de bonificaciones se estimaba una partida de gasto de esta naturaleza de 310.000 euros. Se han ejecutado gastos con cargo a esta partida por 282.779,23 euros, frente a los 300.624,60 euros del año anterior. Estas ayudas monetarias representan en todo caso bonificaciones en las cuotas de escolarización fijadas con carácter general para el alumnado, en las matrículas, de las escuelas de verano, y otras actividades de las EE.I.I. La desviación ha sido del -8,78%.

b) Aprovisionamientos. La ejecución de esta partida que recoge las compras de productos de alimentación ha supuesto una menor ejecución de 1.844,50 euros, que en términos porcentuales equivale a -1,22% respecto a las previsiones iniciales.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUC

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 68 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIE

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 68 de 92



- c)

Gastos de personal. El gasto de personal se ha ejecutado por 2.964.027,54 euros lo que supone una cuantía inferior respecto a la prevista de 4.622,46euros, lo que supone el -0,16% de las previsiones iniciales.
- d)

Otros gastos de explotación (incluye tributos). Se ejecuta por 394.228 euros (430.258,37 euros en 2023), lo que supone un incremento de 10.481,99 euros respecto al ejercicio anterior y conforme a los previsto inicialmente se incrementa en 49.000 euros (14,19%). Los principales conceptos de gasto que ha supuesto un incremento significativo respecto a las previsiones iniciales han sido servicios de limpieza, reparaciones, conservación y mantenimiento.
- e)

Amortizaciones del inmovilizado. Esta partida presenta una menor ejecución en 4.246,24 euros por la menor compra de bienes de inmovilizado material o por su destino final a gasto por su importe de adquisición. Dicha disminución se explica por el incremento de bienes totalmente amortizados que absorbe el incremento por las nuevas adquisiciones,
- f)

Adquisiciones de inmovilizado. Como en ejercicios anteriores, se han efectuado adquisiciones de mobiliario por importe de 9.104,80 euros que han sustituido a otros que debido a su uso era necesario su reemplazo, como mobiliario, aires acondicionados y equipos informáticos.

• Ingresos

Los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2024 se han visto consolidados, existiendo un incremento 31.440 euros, lo que supone una desviación global del 0,81%. Las principales desviaciones han sido por las aportaciones de las familias que se han incrementado en 19.091 euros, respecto a la previsión inicial de 85.518 euros (2,30%) y por los ingresos financieros, que asimismo se han visto superados en 8.789 euros, respecto a los 10.000 euros previstos.

Hay que destacar la importancia que tienen en el cómputo total los ingresos por las subvenciones que en concepto de aportaciones a la gestión de las EE.LL realizan el Excmo. Ayuntamiento de Granada y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que representan el 77,35% (77,48% el año anterior) del total de ingresos propios de la actividad, siendo la aportación municipal el 61,42% de los ingresos (62,13% en el ejercicio anterior). De las anteriores aportaciones, las realizadas por la Consejería de Educación están realizadas por concertación de plazas, por lo que vienen fijadas en presupuestos para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Porcentualmente estas aportaciones han tenido un menor peso en el presupuesto de ingresos de este ejercicio por la recuperación de ingresos por escolarización y a la realización de distintas actividades programadas.

En relación con la aportación municipal, es importante reseñar que dicha aportación ha ascendido a 2.305.000 euros, frente a 2.370.250,61 del año anterior.

24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los bienes y derechos que figuran en el balance de situación se encuentran afectos directamente al cumplimiento de los fines propios. La totalidad de las rentas e ingresos están destinados a los fines fundacionales, no existiendo ninguna actividad fuera del fin de la fundación.

El cumplimiento del destino de rentas a efectos de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 38 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se refleja en las siguientes tablas:

- a) Determinación de la base de cálculo del destino de rentas y % a destinar a cumplimiento de fines.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	04-03-2025 08:28:51
Contiene 1 firma digital			



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO	18-03-2025 10:45:59
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	13-03-2025 12:54:16
Contiene 2 firmas digitales			



JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G1888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 69/92
VERIFICACIÓN	PEGVEN24ASHJXV24MXQEF62X473J3V	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS			AJUSTES POSITIVOS	BASE PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005	Recursos destinables propuestos a cumplimiento de fines en el ejercicio (Art. 32.1) Reglamento	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines (art. 32.4.a Reglamento)	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos) (art.32.4 a y b.primer párrafo) Reglamento	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables (Bficio en venta de inmuebles en los que se realice activ. propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional) (art.32.2) Reglamento		TOTAL	
							Importe	%
(I)	(II)	(III)	(IV)=(II)+(III)	(V)	(VI)=(I)+(IV)-(V)	(VII)=(VI) x %	(VIII) = (VII) / (VI) (VIII) = ó > 70%	
2020	686,33	106.187,29	3.086.317,65	3.192.504,94	0,00	3.193.191,27	3.193.191,27	100,00%
2021	16.285,16	105.035,22	3.480.078,25	3.585.113,47	0,00	3.601.398,63	3.601.398,63	100,00%
2022	808,08	106.414,88	3.727.574,30	3.833.989,18	0,00	3.834.797,26	3.834.797,26	100,00%
2023	823,22	105.889,14	3.899.911,08	4.005.800,22	0,00	4.006.623,44	4.006.623,44	100,00%
2.024	19.007,16	103.770,76	3.795.433,20	3.899.203,96	0,00	3.918.211,12	3.918.211,12	100,00%
TOTAL	37.609,95	527.297,29	17.989.314,48	18.516.611,77	0,00	18.554.221,72	18.554.221,72	100,00%

Artículo 32 Reglamento (R.D.1337/2005)	Importe	%
Resultado contable	19.007,16	
Incrementos: Gastos no deducibles		
Dotac. Amort inmov afecto activ. C/f	103.770,76	
Gasto actividad propia devengado	3.795.433,20	
Disminuciones: ingresos no computables	0,00	
BASE PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005	3.918.211,12	100,00%
Recursos destinables propuestos a cumplimiento de fines en 2024	3.918.211,12	100,00%

En la formulación de esta Tabla 1, se han observado las reglas para la obtención de la Base de cálculo del destino de rentas e ingresos contenidas en el artículo 38 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de Andalucía, y en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado mediante Decreto 32/2008 de 5 de febrero.

b) Destino de rentas e ingresos a cumplimiento de fines (artículo 38 Ley 10/2005, de Fundaciones de Andalucía)

El porcentaje de destino de las rentas e ingresos al cumplimiento de los fines propios en ningún caso será inferior al 70% de dichas rentas e ingresos. Dichos porcentajes se harán efectivos dentro de la proyección temporal de tres ejercicios, contados a partir del siguiente al de obtención de rentas.

Código seguro de verificación: GSDFFMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUC

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 70 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 70 de 92



Ejercicio						Total recursos destinados hechos efectivos (art. 32.7) Reglamento	% destinado a fines propios (artº 38 Ley 10/2005)
	2020	2021	2022	2023	2024	(XIV) = $\sum ((n-4) + (n-3) + \dots + (n))$	(XV) = (XIV) / (VI)
2020	2.401.919,14	791.272,13				3.193.191,27	100,00%
2021		2.797.352,94	804.045,69			3.601.398,63	100,00%
2022			3.025.402,14	809.395,12		3.834.797,26	100,00%
2023				3.196.027,73	810.595,71	4.006.623,44	100,00%
2024					3.079.459,69	3.079.459,69	78,59%
TOTAL	2.401.919,14	3.588.625,07	3.829.447,83	4.005.422,85	3.890.055,40	17.715.470,29	95,48%

Ejercicio	BASE PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005 (viene de la tabla 1)	Recursos destinables propuestos a cumplimiento de fines en el ejercicio (viene de la Tabla 1)	RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DEL EJERCICIO				DIFERENCIA: Recursos registrados en exceso (+) o defecto (-) s/ destinables propuestos. (A compensar en 4 ejercicios) (art. 32.8) Reglamento
	VI	VII	Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (art. 33.5 Reglam.)	TOTAL RECURSOS REGISTRADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES EN EL EJERCICIO (art. 33 Reglamento)	% Recursos registrados s/ Base para la aplicación del artículo 27	
			VIII	IX	(X)=(III)+(IX)	(XI) = (X) / (VI) x100	(XII)=(XI)-(VII) x(XII)(n-1)
2020	3.193.191,27	3.193.191,27	3.086.317,65	111.077,90	3.197.395,55	100,13%	-790.936,23
2021	3.601.398,63	3.601.398,63	3.480.078,25	108.546,82	3.588.625,07	99,65%	-803.709,79
2022	3.834.797,26	3.834.797,26	3.727.574,30	101.873,53	3.829.447,83	99,86%	-809.059,22
2023	4.006.623,44	4.006.623,44	3.899.911,08	105.511,77	4.005.422,85	99,97%	-810.259,81
2024	3.918.211,12	3.918.211,12	3.795.433,20	94.622,20	3.890.055,40	99,28%	-838.415,53
TOTAL	18.554.221,72	18.554.221,72	17.989.314,48	521.632,22	18.510.946,70	99,77%	-838.415,53

Se han adquirido durante el ejercicio inversiones que han contribuido efectivamente al cumplimiento de los fines propios de la Fundación, por importe de 19.817,83 euros, y por tanto computables a efectos del destino de rentas por aplicación del artículo 33.5 del Reglamento de Fundaciones de Andalucía. De acuerdo con lo establecido en dicho artículo, la cifra anterior se ha incrementado en la proporción de ingresos traspasados a resultados del ejercicio de aquellos bienes destinados al cumplimiento de fines propios que fueron adquiridos mediante subvenciones, donaciones o legados, por una cifra de 85.693,94 euros.

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines	3.795.433,20		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	9.104,80	85.517,40	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	9.104,80		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	85.517,40	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		85.517,40	
TOTAL (1 + 2)	3.890.055,40		

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 71 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 71 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

El resumen de las rentas e ingresos destinados al cumplimiento de fines fundacionales se detalla en la tabla adjunta. Al cierre del ejercicio 2024 restan por aplicar a fines propios una cuantía total de -838.415.53 euros, procedentes íntegramente del ejercicio 2024.

24.3. Gastos de administración (Art. 38.3 Ley 10/2005)

Debido a las características y fines de la actividad de la Fundación, así como a su estructura de gastos, no existen gastos de administración comunes asignados a la administración del patrimonio ni gastos resarcibles a los patronos en el desarrollo de sus funciones. Se adjunta información sobre el cumplimiento de los límites establecidos por el artículo 38.3 de la Ley 10/2005 de 31 de mayo y el artículo 34 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos admón devengados en el ejercicio	Supera (+), No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	10 % Ingresos Base para la aplicación del artículo 38.3 LEY 10/2005 (artº. 34 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero)				
2020	50.778,29	319.319,13	0,00	0,00	0,00	-319.319,13
2021	51.592,55	360.139,86	0,00	0,00	0,00	-360.139,86
2022	52.906,76	383.479,72	0,00	0,00	0,00	-383.479,72
2023	54.415,14	400.662,34	0,00	0,00	0,00	-400.662,34
2024	50.778,29	391.821,11	0,00	0,00	0,00	-391.821,11

25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La entidad no tiene clasificado ningún activo ni pasivo como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2023, ni al cierre del ejercicio anterior.

La Fundación no ha tenido durante el ejercicio ni en el ejercicio precedente ninguna actividad interrumpida.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores significativos que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales; o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, pero cuya información haya obligado a informar en la memoria con dichos hechos. Tampoco existen hechos posteriores que sean de tal importancia que podrían

Código seguro de verificación: GSDFFPMQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 72 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 72 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. No se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

En relación con las presentes Cuentas Anuales, la información sobre operaciones con partes vinculadas de la Fundación que se recoge en los siguientes cuadros está referida al Excmo. Ayuntamiento de Granada y la Universidad de Granada, en su calidad de Patronos de la Fundación:

Operaciones con partes vinculadas	Ayuntamiento de Granada	
	2024	2023
Prestación de servicios		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Recepción de servicios		
Gastos por intereses		
Aportaciones municipales para EI	2.305.000,00	2.370.250,61

Saldos pendientes con partes vinculadas	2024	2023
	Ayuntamiento de Granada	Ayuntamiento de Granada
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Inmovilizado intangible	991.213,00	1.074.725,67
Derechos sobre activos cedidos en uso	991.213,00	1.074.725,67
B) ACTIVO CORRIENTE		
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	149.353,48
Aportaciones y transferencias pendientes de cobro	0,00	149.353,48
C) PATRIMONIO NETO		
A-1) Fondos propios	148.080,82	148.080,82
Aportaciones	148.080,82	148.080,82

La información anterior no incluye otros saldos y operaciones desglosados en la nota 21 de la presente Memoria, respecto a subvenciones, donaciones y legados, a la cual remitimos.

28. OTRA INFORMACIÓN

28.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación: Composición del Patronato:

La composición el cierre del ejercicio 2024 era el que se refleja en la nota 1 de esta memoria.

28.2 Autorizaciones del Protectorado:

No procede.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 73 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 73 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

28.3 Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.

No existe ningún tipo de retribución al patronato, por el ejercicio de su cargo que es gratuito según el art. 12 de sus Estatutos sociales (ET's). Asimismo, el art. 13 de los ET's de la Fundación regula la composición del patronato, entre los que se encuentra una representante de los trabajadores, que percibe un salario meramente por su relación laboral por importe de 40.682,05 euros (40.109,40 euros en el ejercicio anterior).

28.4 Anticipos y créditos a miembros del patronato:

A 31 de diciembre de 2024 no existía crédito pendiente de anticipo de nómina de la representante de los trabajadores en el patronato. (200 euros en el ejercicio anterior).

28.5. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual del 33%, y expresando las categorías a que pertenecen.

Nº MEDIO POR CATEGORIAS	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	COMPUTO	FIJO	NO FIJO	COMPUTO	FIJO	NO FIJO
GERENCIA	1,00		1,00	1,00		1,00
TECNICO SUP. (COTIZ. 1)	4,00	4,00		4,05	2,32	1,73
MAESTROS (COTIZ. 2)	36,72	25,43	11,29	36,02	23,67	12,35
COCINA Y MANT. INF. ADM. (COTIZ. 5)	16,80	13,00	3,80	19,33	12,16	7,17
MANTENIMIENTO (COTIZ. 8)	1,00	1,00		1,00	1,00	
TOTALES	59,52	43,43	16,09	61,40	39,15	22,25

28.6. La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Fundación Pública Local Granada Educa, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

SITUACION AL FINAL DEL EJERCICIO	Total mujeres		Total hombres		Total empleados	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
GERENCIA	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
TECNICO SUP. (COTIZ. 1)	2,00	2,00	1,00	2,00	3,00	4,00
MAESTROS (COTIZ. 2)	35,77	35,00	2,00	1,00	37,77	36,00
COCINA Y MANT. INF. ADM. (COTIZ. 5)	8,49	9,00	10,07	7,00	18,56	16,00
MANTENIMIENTO (COTIZ. 8)			1,00	1,00	1,00	1,00
TOTALES	47,26	47,00	14,07	11,00	61,33	58,00

28.7. Honorarios de auditoría.

Honorarios del auditor en el ejercicio	2024	2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.600,00	3.872,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	4.600,00	3.872,00

28.8. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto

Código seguro de verificación: GSDFFPMQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 74 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 74 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.

No existen elementos de esta naturaleza.

28.9. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

A la Fundación le es de aplicación lo establecido en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales. Al respecto la Fundación tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que realiza.

La Fundación selecciona las inversiones financieras temporales que realiza valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

La Fundación diversifica los riesgos correspondientes a sus inversiones.

Asimismo, se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros. A este respecto todas sus inversiones financieras realizadas durante el ejercicio lo han sido en títulos de Renta Fija, ascendiendo el importe al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 de sus inversiones en esta tipología a 0,00 y 4.500,00 euros, respectivamente. El saldo de las cuentas de tesorería ascendía a 1.212.808,68 y 1.222.565,28 euros para cada uno de los ejercicios reseñados.

29. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por categoría de actividades se detalla en el cuadro de la nota 17.5. La cifra de negocios de la Entidad se circunscribe a Granada.

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 75 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 75 de 92



Nº Reg. Entrada: 20259903249788. Fecha/ Hora: 18/03/2025 11:17:43

30. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO CON CIERRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		19.007,16	823,22
2. Ajustes del resultado		-23.774,58	10.071,42
a) Amortización del inmovilizado {+}	5	103.770,76	105.889,14
b) Correcciones valorativas por deterioro {+/-}	10	609,76	0,00
c) Variación de provisiones {+/-}		-19.971,05	0,00
d) Imputación de subvenciones {-}	21	-85.517,40	-85.517,40
g) Ingresos financieros {-}		-18.789,08	-10.300,32
k) Otros ingresos y gastos {-/+}	17.7	-3.877,57	0,00
3. Cambios en el capital corriente		5.127,22	519.387,39
b) Deudores y otras cuentas a cobrar {+/-}		-26.883,22	494.040,93
c) Otros activos corrientes {+/-}		2.350,13	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar {+/-}		31.972,47	19.156,03
e) Otros pasivos corrientes {+/-}		-2.312,16	6.190,43
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-1.011,60	11.485,19
e) Otros pagos(cobros) {-/+}		-19.800,68	11.485,19
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/-3 +/-4)		-651,80	541.767,22
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	5	-9.104,80	-19.817,83
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		-9.104,80	-19.817,83
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-9.104,80	-19.817,83
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/-10)		0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-11+D)		-9.756,60	521.949,39
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.222.565,28	700.615,89
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.212.808,68	1.222.565,28

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 76 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 76 de 92



NIF G-18885611
CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2024
GranadaEduca

MONEDA: EUROS
FECHA DE CIERRE
31-12-2024

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL
GRANADA EDUCACIÓN

31. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 30/2002, de 26 de diciembre, "se incorporará a la memoria un inventario de los elementos patrimoniales..." comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIENES Y DERECHOS

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Provisiones o Amortizaciones	Afectación a Fines Propios	Dotación Fundacional	Bienes en Adscripción	Bienes recibidos en donación
(201) GASTOS ESTABLECIMIENTO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES CEDIDOS EN USO GRATUITAMENTE (AYTO D EGRANADA)							
1 PISO 2 Y 3 CALLE MARIANA PINEDA	28/05/2009	2.258.943,22	1.267.792,22	981.213,00		981.213,00	0,00
2 LUDOTECA LA CHANA	28/05/2009	144.242,90	74.501,87	69.741,03		69.741,03	
3 EIM ARLEQUIN	28/05/2009	13.234,15	6.834,66	6.399,49		6.399,49	
4 EIM LUNA	28/05/2009	180.303,63	93.127,80	87.175,83		87.175,83	
5 EIM BELEN	28/05/2009	246.414,96	127.275,03	119.139,93		119.139,93	
6 EIM DUENDE	28/05/2009	43.873,88	22.661,21	21.212,67		21.212,67	
7 EIM JUAN LATINO	28/05/2009	84.358,90	48.737,89	45.621,01		45.621,01	
	11/06/2010	1.536.516,80	894.593,76	641.923,04		641.923,04	0,00
APLICACIONES INFORMATICAS		3.197,18	3.197,18	0,00	0,00	0,00	0,00

Código seguro de verificación: GSDFPMCQGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/sincgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIZ GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCAR

04-03-2025 08:28:51

Contiene l firma digital

Pag. 77 de 92

Código seguro de verificación: 9S8GGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/sincgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SUEITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 77 de 92

VERIFICACION

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511

PEGVEN24ASHJXV24MXOEF6GX473J3V

https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificar/firma/

18/03/2025 11:17

PAGINA 78/92

NIF

G-18888511

Cuentas Anuales

Ejercicio 2024

Moneda:

EUROS

Denominación Social:

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA

Fecha de Cierre

31-12-2024



INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIENES Y DERECHOS

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Provisiones o Amortizaciones	Afectación a Fines Propios	Dotación Fundacional	Bienes en Adscripción	Bienes recibidos en donación
1 PROGRAMA SEDEA V.2	09/11/2009	176,54	176,54	0,00			
2 S.O., OFFICE, WINDOWS 7 Y LICENCIA	21/04/2010	3.020,64	3.020,64	0,00			
3							
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		2.262.142,40	1.270.929,40	991.213,00	0,00	991.213,00	0,00
INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS		127.649,60	98.739,68	28.909,92	0,00	0,00	0,00
INSTALACIONES TÉCNICAS		52.322,23	49.823,14	2.499,09	0,00	0,00	0,00
1 INSTALACION CALEFACCION GAS EI BELEN	17/12/2010	16.033,94	16.033,94	0,00			
2 PREPARACIÓN PARA CANALIZACIÓN DE GAS - DUENDE	30/05/2012	897,00	217,50	679,50			
3 INSTALACION CALEFACCION ARLEQUIN	13/09/2013	18.952,65	17.133,06	1.819,59			
4 INSTALACION CALEFACCION ARLEQUIN	07/01/2014	16.438,64	16.438,64	0,00			
6							
7							
MAQUINARIA		23.613,69	17.219,99	6.393,70	0,00	0,00	0,00
1 COCINA DUENDE	24/08/2012	6.135,03	6.135,03	0,00			
2 CAMPANA COCINA LUNA	24/07/2012	7.383,18	7.383,18	0,00			
3 LAVADORA OTSEIN 8 KG	05/12/2013	395,00	395,00	0,00			
4 CANDY EVOC 7910 SECADORA CONDE	11/04/2014	413,99	413,99	0,00			
5 LAVADORA CANDY CS13102D3 BELEN	18/07/2018	449,00	449,00	0,00			

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital

Pag. 78 de 92

Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 78 de 92

VERIFICACION

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511

PEGVEN24ASHJXV24MXOEF6GZX473J3V

https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificar/firma/

18/03/2025 11:17

PAGINA 79/92

NIF

G-18888511

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

MONEDA: EUROS

FECHA DE CIERRE

31-12-2024

DENOMINACION SOCIAL:

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL

GRANADA EDUCA

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIENES Y DERECHOS

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Provisiones o Amortizaciones	Afectación a Fines Propios	Dotación Fundacional	Bienes en Adscripción	Bienes recibidos en donación
6 ARMARIO CONGELACION 600L YELLOW	27/08/2020	1.531,10	665,17	865,93			
7 SECADORA CANDY CONDENSACION AR	16/12/2020	280,00	226,42	53,58			
8 COCINA BELEN	07/09/2021	7.026,39	1.552,20	5.474,19			
OTRAS INSTALACIONES		51.713,68	31.696,55	20.017,13	0,00	0,00	0,00
1 AISLAMIENTO TERRAZA DUENDE	31/03/2010	17.044,91	12.572,83	4.472,08			
2 ESCALERA METALICA EN DUENDE	30/06/2011	8.559,39	2.312,22	6.247,17			
3 REFORMA ASE0 ARLEQUIN	31/08/2011	12.642,73	8.430,50	4.212,23			
4 VALLA DUENDE	22/11/2011	3.799,51	3.799,51	0,00			
5 HORMIGONADO IMPRESO PATIO BELE	23/08/2012	1.949,07	1.203,86	745,21			
6 CHAPAS PERFORADAS VERDE ARLEQU	16/02/2017	834,90	664,43	170,47			
7 NUEVA SOLERIA DUENDE AGOSTO 20	27/08/2020	4.040,73	1.649,83	2.390,90			
8 CINCO VENTANAS ALUMINIO LUNA	26/07/2021	2.147,75	368,68	1.779,07			
9 SARTENES, CAZOS Y MENAJE VARIO	13/04/2009	282,01	282,01	0,00			
10 PLATO CAMBRO HONDO (ARLEQUIN)	15/04/2009	412,68	412,68	0,00			
MOBILIARIO		128.145,64	93.385,13	34.760,51	0,00	0,00	0,00
MOBILIARIO		128.145,64	93.385,13	34.760,51	0,00	0,00	0,00
1 MUEBLE EXPOSICION Y PUERTA (BE	26/05/2009	933,80	933,80	0,00			
2 AIRE ACONDICIONADO ESCUELAS	30/06/2009	778,00	778,00	0,00			
3 MESA MURAL TRABAJO COCINA	14/04/2009	1.032,40	1.032,40	0,00			
4 LAVAVAJILLAS (DUENDE)	30/04/2009	2.666,55	2.666,55	0,00			

Pág. nº 79

Código seguro de verificación: G5DFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital

Pag. 79 de 92

Código seguro de verificación: 9S8GPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 79 de 92

VERIFICACION

JUAN FRANCISCO MARTO MORENO cert. elec. rep. G18888511

PEGVEN24ASHJXV24MXOEF6GX473J3V

https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificar/firma/

18/03/2025 11:17

PAGINA 80/92

NIF

G-18888511

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

MONEDA: EUROS

FECHA DE CIERRE

31-12-2024

DENOMINACION SOCIAL:

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL

GRANADA EDUCA

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIENES Y DERECHOS

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Provisiones o Amortizaciones	Afectación a Fines Propios	Dotación Fundacional	Bienes en Adscripción	Bienes recibidos en donación
5 OFIMUEBLE FRA 466/2009	17/09/2009	1.737,38	1.737,38	0,00			
6 MOBILIARIO CON RUEDAS Y BIBLIO	20/01/2009	1.935,81	1.935,81	0,00			
7 SILLAS Y BAZARES (BELEN)	30/01/2009	238,96	132,07	106,89			
8 EMISOR TERMODEL RC8E	29/01/2009	265,80	265,80	0,00			
9 AIRE ACONDICIONADO (BELEN)	19/06/2009	389,00	389,00	0,00			
10 ARMARIO, BARANDILLA Y ENCIMERA	30/09/2009	2.189,91	2.189,91	0,00			
11 MESA ESQUINAS REDONDEADAS 55X8	02/10/2009	150,80	150,80	0,00			
12 LAVAVAJILLAS LOGOS UNIVERBAR (	11/09/2009	2.558,00	2.558,00	0,00			
13 SECADORA CONDENSACION MECAN CL	20/10/2009	369,00	369,00	0,00			
14 SECADORA DE CONDENSACION	23/10/2009	389,00	389,00	0,00			
15 LAVADORA 7KG 1000RPM	30/10/2009	469,00	469,00	0,00			
16 AIRE ACONDICIONADO 2 SPLIT 1X1	24/11/2009	990,00	990,00	0,00			
17 MOBILIARIO OFIMUEBLE FRA 27/20	18/01/2010	2.483,14	2.483,14	0,00			
18 AIRE ACONDICIONADO FRA1201 ECI	08/05/2010	1.187,07	1.187,07	0,00			
19 AIRE ACONDICIONADO FRA9408 ECI	01/05/2010	978,00	978,00	0,00			
20 AIRE ACONDICIONADO FRA5534 ECI	26/05/2010	1.778,25	1.778,25	0,00			
21 220 LOGOS LAVAVAJILLAS UNIVERB	14/06/2010	2.558,00	2.558,00	0,00			
22 MESAS FRA 49 MARTOS SAN MIGUEL	01/07/2010	854,24	854,24	0,00			
23 LOGOS LAVAVAJILLAS LUNA	07/09/2010	2.602,10	2.602,10	0,00			
24 ARMARIO NEUTRO DE PIE FRANKE	05/10/2010	2.820,20	2.820,20	0,00			
25 MESA SOPORTE FREIDORA	05/10/2010	717,69	717,69	0,00			
26 ARMARIO ARCHIVADOR FRA628 OFIM	20/12/2010	619,65	342,56	277,09			
27 25 SILLAS ALUMINIO AZUL ARLEQU	19/01/2011	1.513,35	1.513,35	0,00			
28 5 MAQUINAS AIRE ACONDICIONADO	09/08/2011	3.150,01	3.150,01	0,00			

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIE GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital

Pag. 80 de 92

Código seguro de verificación: 9S8GPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 80 de 92

VERIFICACION

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511

PEGVEN24ASHJXV24MXOEF6GX473J3V

https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificar/firma/

18/03/2025 11:17

PAGINA 81/92

NIF

G-18888511

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

MONEDA: EUROS

FECHA DE CIERRE

31-12-2024

DENOMINACION SOCIAL:

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL

GRANADA EDUCA

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIENES Y DERECHOS

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Provisiones o Amortizaciones	Afectación a Fines Propios	Dotación Fundacional	Bienes en Adscripción	Bienes recibidos en donación
29 SECADORA OTSEIN VOHC ARLEQUIN	18/01/2012	370,02	370,02	0,00			
30 SECADORA CANDY GOC570	14/02/2012	350,02	350,02	0,00			
31 AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG AQV	29/03/2012	640,00	640,00	0,00			
32 CONGELADOR CANDY CC	21/03/2012	370,02	370,02	0,00			
33 MICROONDAS CANDY CM	12/06/2012	125,01	125,01	0,00			
34 SILLAS DE VARIAS MEDIDAS (52)	12/06/2012	2.914,60	2.914,60	0,00			
35 SILLAS MAS ASA (18) DUENDE	28/08/2012	1.008,90	1.008,90	0,00			
36 MUEBLE CUATRO CESTAS BASURERO	28/08/2012	2.048,48	2.065,55	-17,07			
37 54 PALOS CON REBAJOS MOLDURAS	29/08/2012	637,20	637,20	0,00			
38 TRES APARATOS DE AIRE ACONDICI	31/08/2012	2.485,08	2.509,93	-24,85			
39 DOS TERMICOS ELECTRICOS DE 80	31/08/2012	684,40	690,10	-5,70			
40 MUEBLE COCINA ALISTONADO LUNA	31/08/2012	740,04	740,04	0,00			
41 MUEBLE ENCIMERA FORMICA ARLEQU	31/08/2012	888,38	895,78	-7,40			
42 MUEBLE ENCIMERA FORMICA LUNA	12/11/2012	796,42	796,42	0,00			
43 ESTANTERIA DUENDE 2*1*30	02/10/2012	877,25	884,56	-7,31			
44 ARMARIO REFRIGERACION ARLEQUIN	02/10/2012	2.603,13	2.624,82	-21,69			
45 CUATRO SILLAS CON BRAZO FIJO	02/10/2012	765,20	765,20	0,00			
46 ARMARIO CONGELACION ANS 601 ED	02/10/2012	1.167,35	1.167,35	0,00			
47 MUEBLE 3 CAJONES ALISTONADO BE	02/10/2012	702,53	708,38	-5,85			
48 MUEBLE TRANVIA ENCIMERA ALISTO	02/10/2012	829,33	836,24	-6,91			
49 SECADORA 8 KG GRANDIMPIANTI	02/10/2012	1.298,33	1.298,33	0,00			
50 DOS SILLAS LET SB	02/10/2012	605,00	610,04	-5,04			
51 LAVAVAJILLAS UNIVERBAR ARLEQUI	27/06/2014	2.198,30	2.198,30	0,00			
52 LAVADORA AEG L62280FL BELEN	12/02/2015	368,99	368,99	0,00			

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIE GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital

Pag. 81 de 92

Código seguro de verificación: 9S8GPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 81 de 92

VERIFICACION

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511

PEGVEN24ASHJXV24MXOEF6GX473J3V

https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificar/firma/

18/03/2025 11:17

PAGINA 82/92

NIF

G-18888511

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

MONEDA: EUROS

FECHA DE CIERRE

31-12-2024

DENOMINACION SOCIAL:

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL

GRANADA EDUCA

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIENES Y DERECHOS

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Provisiones o Amortizaciones	Afectación a Fines Propios	Dotación Fundacional	Bienes en Adscripción	Bienes recibidos en donación
53 ARCON CONGELADOR BEKO HSA40520	08/09/2015	331,99	309,59	22,40			
54 LAVADORA CANDY GV158TWC31 DUEN	18/03/2016	333,64	333,64	0,00			
55 MUEBLE PINO	01/06/2016	650,00	558,08	91,92			
56 AIRE ACONDICIONADO JOHNSON HKD	24/06/2016	1.023,45	1.022,45	0,00			
57 ARMARIO REFRIGERACION BELÉN	31/08/2016	2.247,18	1.873,00	374,18			
58 ARMARIO CONGELADOR ASN 400BT A	04/11/2016	1.620,55	1.586,42	34,13			
59 ARMARIO MODELO L2010 ALUMINIO	23/02/2017	472,59	246,84	225,75			
60 ARMARIO FRIGORIFICO LUNA FRA13	09/06/2017	2.240,28	1.693,99	546,29			
61 CAJONERA INOX 6 CAJONES LUNA	30/05/2017	1.004,78	610,13	394,65			
62 AIRES ACONDICIONADOS 4 ESCUELAS	19/06/2017	2.982,65	2.982,65	0,00			
63 SILLA DUSY ARLEQUIN 26 UNIDADES	06/04/2018	1.557,11	1.074,24	482,87			
64 SILLA DUSY DUENDE 25 UNIDADES	06/04/2018	1.497,23	1.485,74	11,49			
65 TOBOGAN DUENDE	06/04/2018	2.551,94	1.719,33	832,61			
66 SILLAS DUSY 25 UNIDADES	19/04/2018	1.497,23	1.045,82	451,41			
67 LAVADORA OTSEIN DXOC 39AC3	28/06/2018	367,46	367,46	0,00			
68 SECADORA CANDY CSC8LFS DUENDE	17/05/2019	239,00	239,00	0,00			
69 FREGADERO DOS CUBAS ARLEQUIN	31/07/2019	765,93	414,91	351,02			
70 TRES CUNAS BAJAS ALBA BELEN	18/09/2020	1.042,79	1.042,79	0,00			
71 ALCON 60-105-59 TABLA MACHIMBR	05/02/2020	331,54	162,36	169,18			
72 SILLAS DUSY LUNA ARLEQ Y DUEND	11/02/2021	5.545,73	2.155,37	3.390,36			
73 MESA 55-115-70 TABLERO RANURAD	05/02/2020	254,10	124,71	129,39			
74 SPLIT TOSHIBA SEIYA 13 DUENDE	28/09/2021	699,38	227,95	471,43			
75 AIRE ACONDICIONADO RIELLO MOD	06/08/2021	701,80	298,53	403,27			
76 SECADORA CANDY CSC8LFS 8KG LUN	03/12/2021	290,00	89,38	200,62			

Código seguro de verificación: G5DFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital

Pag. 82 de 92

Código seguro de verificación: 9S8GPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EURIKA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 82 de 92

VERIFICACION

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511

PEGVEN24ASHJXV24MXOEF6GX473J3V

https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificar/firma/

18/03/2025 11:17

PAGINA 83/92

NIF

G-18888511

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

MONEDA: EUROS

FECHA DE CIERRE

31-12-2024

DENOMINACION SOCIAL:

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL

GRANADA EDUCA

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIENES Y DERECHOS

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Provisiones o Amortizaciones	Afectación a Fines Propios	Dotación Fundacional	Bienes en Adscripción	Bienes recibidos en donación
77 DOCE SILLAS, CUNA Y COLCHON LU	21/02/2022	1.583,58	452,57	1.131,01			
78 LAVADORA WHIRPOOL FFB8258WV AR	24/03/2022	359,00	170,28	198,72			
79 ARMARIO PARED ESCURREPL LUNA	24/03/2022	1.796,85	331,58	1.465,27			
80 SPLIT MUNDOCLIMA BELEN MODELO	13/07/2022	719,95	177,68	542,27			
81 DOS AIRES ACONDIC LUNA MUNDOCL	29/07/2022	1.439,90	349,16	1.090,74			
82 DOS ARMARIOS PARED ESCURREPLAT	24/08/2022	1.306,80	307,73	999,07			
83 26 SILLAS DUSY Y 2 CUNAS LUNA	24/08/2022	2.910,70	1.028,03	1.882,67			
84 CONGELADOR INFINITON LUNA	17/08/2022	399,00	94,85	304,15			
85 SPLIT MUNDOCLIMA MUPR12H11 DUE	29/09/2022	719,95	162,40	557,55			
86 25 SILLAS DUSY	18/01/2023	2.170,44	424,24	1.746,20			
87 BOMBA GRUNDFOS ALPHA BELEN	23/01/2023	516,67	250,60	266,07			
88 LAVADORA WHIRPOOL FFS9258WSP	31/01/2023	379,00	181,95	197,05			
89 MESA PLEGABLE PARED DUENDE	27/01/2023	975,47	188,30	787,17			
90 AIRE ACONDICIONADO DIRECCION D	18/08/2023	798,60	218,97	579,63			
91 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO ESCU	18/08/2023	10.475,21	2.872,29	7.602,92			
92 MOTOR TRIFASICO DUENDE	20/02/2023	705,43	164,06	541,37			
93 MOTOR TOLDO BELÉN	29/08/2023	1.179,75	197,83	981,92			
94 SILLAS DUSY 26 EN LUNA	08/09/2023	2.257,26	370,67	1.886,59			
95 SECADORA CONDENS BEKO LUNA	09/10/2023	360,00	110,56	249,44			
96 AIRE ACONDICIONADO MUNDOCLIMA	30/07/2024	798,60	66,98	731,62			
97 ARMARIO PARED CORREDERO BELEN	05/08/2024	1.335,84	26,95	1.308,89			
98 MUEBLE ALUMINIO BLANCO DUENDE	12/09/2024	871,20	26,14	845,06			

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital

Pag. 83 de 92

Código seguro de verificación: 9S8GPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EURIKA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 83 de 92

VERIFICACION

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. rep. G18888511

PEGVEN24ASHJXV24MXOEF6GX473J3V

https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificar/firma/

18/03/2025 11:17

PAGINA 84/92

NIF

G-18888511

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

MONEDA: EUROS

FECHA DE CIERRE

31-12-2024

DENOMINACION SOCIAL:

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL

GRANADA EDUCA

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIENES Y DERECHOS

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Provisiones o Amortizaciones	Afectación a Fines Propios	Dotación Fundacional	Bienes en Adscripción	Bienes recibidos en donación
EQUIPOS PARA EL PROCESO DE INFORMACION		31.740,32	28.029,29	3.711,03	0,00	0,00	0,00
EQUIPOS PARA EL PROCESO DE INFORMACION		31.740,32	28.029,29	3.711,03	0,00	0,00	0,00
1 PORTATIL OKI 15.4 PENTIUM DUAL	30/09/2009	476,02	476,02	0,00			
2 SERVIDOR, SAI, MUEBLE Y HDD EX	01/10/2009	892,04	892,04	0,00			
3 LASER HP MONO P1005 Y ESCANER	11/03/2009	147,78	147,78	0,00			
4 PORTATIL PHOENIX VOYAGER T23 D	05/11/2009	449,96	449,96	0,00			
5 EQUIPO INFORMÁTICO LUDOTECA CH	20/11/2009	705,86	705,86	0,00			
6 PANTALLA TACTIL NVIDIA 9100 RAM	26/02/2010	944,70	944,70	0,00			
7 SCANNER FUJITSU S1500 Y SOFTWARE	19/04/2010	817,80	817,80	0,00			
8 PIZARRAS INTERACTIVAS HITACHI	09/08/2010	4.707,67	4.707,67	0,00			
9 CUATRO PORTATILES HP PAVILION	10/01/2012	2.232,12	2.232,12	0,00			
10 OCHO EQUIPOS INFORMATICOS (4 O	27/12/2012	4.619,76	4.619,76	0,00			
11 CUATRO IMPRESORAS LASER CANON	27/12/2012	1.524,60	1.556,36	-31,76			
12 HP PAVILION TOUCHSMART 15-N028	23/10/2014	450,00	450,00	0,00			
13 ORDENADOR SOBREMESA I3 MBV	13/05/2015	542,10	542,10	0,00			
14 PORTATIL HP 15R249NS I3	07/01/2016	419,89	419,89	0,00			
15 VIDEOPROYECTOR EPSON H55B DUEN	03/11/2015	424,43	433,27	-8,84			
16 MICROFONO SOLAPA SENHEISSE	02/03/2016	328,00	289,20	38,80			
17 CAMARA DIGITAL IXUS 175 JOSE	24/11/2016	120,00	120,00	0,00			
18 PORTATIL LENOVO IP100 15 I3 50	01/11/2016	461,69	461,69	0,00			
19 2 PORTATILES OFICINA HP 17 I5	05/10/2020	1.648,02	1.648,02	0,00			
20 DOS PORTATILES DELL DUENDE E I	15/10/2020	914,09	914,09	0,00			
21 DOS PORTATILES DELL REACONDICI	22/10/2020	786,32	786,32	0,00			

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIE GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital

Pag. 84 de 92

Código seguro de verificación: 9S8GPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EURIKA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 84 de 92

VERIFICACION

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511

PEGVEN24ASHJXV24MXOEF6GZX473J3V

https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificar/firma/

18/03/2025 11:17

PAGINA 85/92

NIF

G-18888511

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

MONEDA: EUROS

FECHA DE CIERRE

31-12-2024

DENOMINACION SOCIAL:

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL

GRANADA EDUCA

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIENES Y DERECHOS

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Provisiones o Amortizaciones	Afectación a Fines Propios	Dotación Fundacional	Bienes en Adscripción	Bienes recibidos en donación
22 PORTATIL ASUS G0800 15,4 BELEN	20/11/2020	851,42	851,42	0,00			
23 ORDENADOR DELL I5 LUNA	04/11/2020	538,55	538,55	0,00			
24 ORDENADORES ARL BEL LUN DUE	01/04/2022	2.109,37	1.713,78	395,59			
25 PORTATIL HP I5 17 MARIBEL	17/10/2022	957,30	528,09	429,21			
26 IMPRESORA LASER BROTHER 3270 L	09/12/2022	337,18	173,69	163,49			
27 TORRE INTEL I5 8GB 480 ALICIA	14/12/2022	542,15	277,52	264,63			
28 PORTATIL MSI	26/01/2024	1.463,98	272,34	1.191,64			
29 MONITORES OFICINA E IMPRESORA	10/10/2024	1.327,52	59,25	1.268,27			
ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.944,00	3.944,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.944,00	3.944,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 RENAULT KANGOO 2445 DRY	28/09/2009	3.944,00	3.944,00	0,00			
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		97.631,87	68.080,23	29.551,64	0,00	0,00	0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		97.631,87	68.080,23	29.551,64	0,00	0,00	0,00
1 TARIMA FLOTANTE (DUENDE)	16/09/2009	1.338,48	1.338,48	0,00			
2 MASTILES Y ESCUDOS	17/09/2009	1.558,90	1.558,90	0,00			
3 CHAPA PERFORADA PINTADA (ARLEQ	17/09/2009	1.061,40	810,92	250,48			
4 PARQUE INFANTIL (ARLEQUIN Y LU	30/09/2009	7.356,43	7.356,43	0,00			
5 COMPRESOR DANFOSS SC-12-BX	30/09/2009	736,01	736,01	0,00			

Código seguro de verificación: G5DFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital

Pag. 85 de 92

Código seguro de verificación: 9S8GPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 85 de 92

VERIFICACION

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511

PEGVEN24ASHJXV24MXOEF6GX473J3V

https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificar/firma/

18/03/2025 11:17

PAGINA 86/92

NIF

G-18888511

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

MONEDA: EUROS

FECHA DE CIERRE

31-12-2024

DENOMINACION SOCIAL:

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL

GRANADA EDUCA

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIENES Y DERECHOS

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Provisiones o Amortizaciones	Afectación a Fines Propios	Dotación Fundacional	Bienes en Adscripción	Bienes recibidos en donación
6 CANCELA TUBO Y CERRADURA	06/10/2009	252,88	191,98	60,90			
7 MUEBLE RACK SERVIDOR	01/10/2009	116,00	116,00	0,00			
8 BLOQUE MOTOR Y BRAZO TRITURADO	13/10/2009	490,68	490,68	0,00			
9 RADIO CD DIGITAL USB/SLOT	20/10/2009	650,00	650,00	0,00			
10 CANCELA TUBO 50X40 (LUNA)	23/03/2009	2.945,04	2.006,48	538,56			
11 TABIQUE ALMACEN (LUDOTECA ZAID	06/07/2009	3.411,48	3.411,48	0,00			
12 CAMARA DIGITAL KODAK M340 10MP	30/10/2009	138,50	138,50	0,00			
13 CAMARA DIGITAL M341 PLATA 12MP	17/12/2009	150,50	150,50	0,00			
14 INSTALACION ELECTRICA (ARLEQUI	28/01/2010	777,20	777,20	0,00			
15 CUATRO ESPEJOS (LUNA)	20/01/2010	520,49	520,49	0,00			
16 SECAMANOS JAMI (PLANTA 2)	20/01/2010	150,80	150,80	0,00			
17 CAMARA DIGITAL M 1093 NEGRA 10	11/03/2009	214,00	155,90	58,10			
18 EQUIPO DE SEGURIDAD EN LUNA (V	10/04/2010	1.102,00	1.102,00	0,00			
19 SISTEMA AVISO POR SIRENA EN ES	04/05/2010	2.059,46	2.059,46	0,00			
20 PUERTA CHAPA TRES HOJAS LUNA	13/09/2010	743,40	743,40	0,00			
21 ARMARIO ALUMINIO BLANCO LUNA	04/10/2010	1.534,00	1.534,00	0,00			
22 CUATRO PROYECTORES BENQ	29/11/2010	2.338,76	1.464,85	873,91			
23 PIZARRA INTERACTIVA HITACHI	29/11/2010	1.486,62	931,16	555,46			
24 4 CAMARAS CANON POWERSHOT S95	06/02/2012	1.269,51	1.269,51	0,00			
25 CHAPAS PERFORADAS PARA VALLADO	31/12/2012	755,20	761,49	-6,29			
26 PUERTA PARA COCHERA DUENDE	31/12/2012	790,60	790,60	0,00			
27 SUELO CONTINUO DOS COLORES	31/12/2012	1.670,88	1.194,05	476,83			
28 DOS EQUIPOS DE VOCES FENDER	31/12/2012	1.500,00	1.500,00	0,00			
29 PORTERO AUTOMATICO ARLEQUIN	28/08/2013	1.185,75	1.185,75	0,00			

Pág. nº 86

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital

Pag. 86 de 92

Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 86 de 92

VERIFICACION

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511

PEGVEN24ASHJXV24MXOEF6GX473J3V

https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificar/firma/

18/03/2025 11:17

PAGINA 87/92

NIF

G-18888511

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

MONEDA: EUROS

FECHA DE CIERRE

31-12-2024

DENOMINACION SOCIAL:

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL

GRANADA EDUCA

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIENES Y DERECHOS

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Provisiones	Afectación	Dotación Fundacional	Bienes en Adscripción	Bienes recibidos en donación
			o Amortizaciones	a Fines Propios			
30 MALLORQUINAS ABATIBLES ARLEQUI	31/12/2014	4.101,90	4.101,90	0,00			
31 HOMOLOGACIÓN REMOLQUE	17/04/2015	16.333,79	11.096,94	5.236,85			
32 CAMARA CANON POWERSHOT G16 ARL	11/05/2015	287,99	287,99	0,00			
33 MICROCADENA NEVIR 695DCDU LUNA	04/12/2015	84,70	86,46	-1,76			
34 TOLDO ARLEQUIN	30/06/2017	2.300,00	2.300,00	0,00			
35 BASCULA ELECTRONICA 30 KG DUEN	12/01/2018	306,90	214,13	92,77			
36 TARIMA FLOTANTE PVC DUENDE	20/08/2020	13.849,61	4.833,92	9.015,69			
37 TOLDO LUNA	03/11/2020	2.498,65	1.731,03	767,62			
38 TOLDO DUENDE	03/11/2020	3.763,10	2.606,78	1.156,32			
39 TOLDO ARLEQUIN	03/11/2020	5.109,83	3.539,91	1.569,92			
40 ARMARIO PIE DOS PUERTAS OFICIN	31/08/2021	1.023,22	341,48	681,74			
41 ESTANTERIA 4 NIVELES LUNA	09/08/2021	729,63	247,71	481,92			
42 DOS MESAS MADERA 120*80 Y CUAT	16/09/2021	1.464,10	321,14	1.142,96			
43 TRES SILLAS OFICINA PLANTA 2 O	15/11/2021	653,40	136,25	517,15			
44 MUEBLE RUEDAS 18 CASILLAS HAYA	25/11/2021	517,99	160,70	357,29			
45 DOCE SILLAS DUSY	23/11/2021	1.225,73	380,49	845,24			
46 TOLDO ESCUELA LUNA	09/12/2021	1.004,30	307,53	696,77			
47 ESTANTE ARLEQUIN	02/08/2022	1.164,40	224,79	939,61			
48 PUERTA DE CAMARA ENCASTRE DUEN	06/09/2024	3.307,66	64,06	3.243,60			
TOTAL INMOVILIZACIONES MATERIALES		389.111,43	292.178,33	96.933,10	0,00	0,00	0,00

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital

Pag. 87 de 92

Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 87 de 92

VERIFICACION

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511

PEGVEN24ASHJXV24MXOEF6GX473J3V

https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificar/firma/

18/03/2025 11:17

PAGINA 88/92

NIF

G-18888511

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

MONEDA: EUROS

FECHA DE CIERRE

31-12-2024

DENOMINACION SOCIAL:

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL

GRANADA EDUCA

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIENES Y DERECHOS

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Provisiones o Amortizaciones	Afectación a Fines Propios	Dotación Fundacional	Bienes en Adscripción	Bienes recibidos en donación
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		153.726,27	0,00	153.726,27	0,00	0,00	0,00
1 USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PENDIENTES DE COBRO		4.294,61		4.294,61			
2 JUNTA ANDALUCÍA		149.431,66		149.431,66			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		191.060,93	0,00	191.060,93	0,00	0,00	0,00
1 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA		1.282,80		1.282,80			
2 EA NOVASCHOOL (Juan Latino)		180.914,40		180.914,40			
3 OTROS DEUDORES		63,75		63,75			
4 ANTICIPOS AL PERSONAL		8.799,98		8.799,98			
INVERSIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO		2.149,87	0,00	2.149,87	0,00	0,00	0,00
1 INERESSES DE CREDITOS A CORTO PLAZO		2.149,87	0,00	2.149,87			
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		14.813,55	0,00	14.813,55	0,00	0,00	0,00

Código seguro de verificación: G5DFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIZ GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital

Pag. 88 de 92

Código seguro de verificación: 9S8GPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 88 de 92

VERIFICACION

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G1888511

PEGVEN24ASHJXV24MXOFG2X473J3V

https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificar/firma/

18/03/2025 11:17

PAGINA 89/92

NIF G-18888511

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2024

MONEDA: EUROS

DENOMINACION SOCIAL:
FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL
GRANADA EDUCA

FECHA DE CIERRE
31-12-2024

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIENES Y DERECHOS

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Provisiones o Amortizaciones	Afectación a Fines Propios Fundacional	Dotacion	Bienes en Adscripción	Bienes recibidos en donación
1 GASTOS ANTICIPADOS		14.813,55		14.813,55			
TESORERIA		1.212.808,68	0,00	1.212.808,68	0,00	0,00	0,00
1 CAJAS DE LAS EIM	31/12/2024	2.693,38		2.693,38			
2 CAIXABANK	31/12/2024	1.210.103,20		1.210.103,20			
3 CAJASOL	31/12/2024	12,10		12,10			

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIZ GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital

Pag. 89 de 92

Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EURIKA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 89 de 92

VERIFICACION

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511

PEGVEN24ASHJXV24MXOFGGX473J3V

https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificar/firma/

18/03/2025 11:17

PAGINA 90/92

NIF G-18888511

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2024

DENOMINACION SOCIAL:
FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL
GRANADA EDUCA

MONEDA: EUROS

FECHA DE CIERRE
31-12-2024

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA	VALOR NOMINAL	VALOR REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS	INTERESES SATISFECHOS
I. Provisiones a largo y corto plazo		204.370,87	204.370,87	0,00	0,00
INDEMNIZACIONES PRESTACION ACCESORIA (ART. 51.2 cc)		190.325,04	190.325,04		
2 PROVISION PARA REPARACIONES URGENTES		14.045,83	14.045,83		
II. Deudas a corto plazo		14.781,45	14.781,45	0,00	
1 FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO		14.781,45	14.781,45		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		279.311,15	279.311,15	0,00	
1 DEUDAS CON PROVEEDORES		9.971,97	9.971,97		
2 DEUDAS CON ACREEDORES		63.284,34	63.284,34		
3 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO		29.479,17	29.479,17		
4 DEUDAS CON AAPP (IRPF)		109.052,88	109.052,88		
4 DEUDAS CON AAPP (SEGUROS SOCIALES)		67.522,79	67.522,79		
VI. Periodificaciones a corto plazo		61.511,29	61.511,29	0,00	
1 INGRESOS ANTICIPADOS (cuota cobrada por anticipado junio 2025)		61.511,29	61.511,29		

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIZ GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:28:51

Contiene 1 firma digital

Pag. 90 de 92

Código seguro de verificación: 9S8GPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA EURIKA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 90 de 92

Nº Reg. Entrada: 202599903249788. Fecha/Hora: 18/03/2025 11:17:43

32. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Los miembros del Patronato de la Fundación manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

33. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2024	2023
	Importe (*)	Importe (*)
Periodo medio de pago a proveedores	20,68	18,07
Ratio de operaciones pagadas	22,01	20,07
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,65	10,14
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	539.693,94	574.467,57
Total pagos pendientes	47.096,79	33.814,42

(*) La fecha de cómputo es desde la fecha de recepción y aprobación de la factura.

Granada, a fecha digital de firma, queda formulada la memoria por la Gerencia,

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

04-03-2025 08:26:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 91 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de

CARAGO VILLALONGA MARIA FRANCISCA

/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

18-03-2025 10:45:59

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-03-2025 12:54:16

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 91 de 92



DILIGENCIA DE FIRMA

Las Cuentas anuales que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023 constan de **91 páginas**, y han sido firmadas a fecha digital por la gerencia (art. 24 Estatutos Sociales)

Dña Virginia Ortiz García
Gerente

Código seguro de verificación: GSDFPMCQEGR502R0DRD4			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	04-03-2025 08:28:51
Contiene 1 firma digital			Pag. 92 de 92



Código seguro de verificación: 9SBGPM9Q35R508QLFSD2			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root
Vº bueno de	CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO	18-03-2025 10:45:59
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SUREITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	13-03-2025 12:54:16
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 92 de 92



JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 92/92
VERIFICACIÓN	PEGVEN24ASHJXV24MXQEF62X473J3V	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la **Fundación Pública Local Granada Educa**:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Pública Local Granada Educa, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Pública Local Granada Educa a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

El Balance de Situación adjunto reconoce provisiones por importe de 190.325,04 euros (116.573,96 euros en el Pasivo no corriente y el resto clasificadas a corto plazo) para atender las indemnizaciones por jubilación anticipada de su personal, estimadas en función de las personas que podrían solicitar la prestación en ejercicios siguientes (Nota 18 de la memoria adjunta). Estas retribuciones, según quedan definidas en su convenio colectivo, son prestaciones post-empleo a satisfacer con carácter diferido respecto al momento en el que se presta el servicio, por lo que las provisiones que reconoce la Fundación por estos conceptos deben adaptarse a los criterios de la NRV 16ª del Plan General de Contabilidad sobre retribuciones a largo plazo al personal. Dado que la Fundación no dispone de un plan de retribuciones a largo plazo, y que la cuantía de los eventuales pasivos por esta remuneración serían diferentes según se tratase de planes de aportación definida o de prestación definida, no podemos satisfacernos de la cuantía de las provisiones que la Fundación reconoce por estos pasivos, ni de los posibles efectos sobre el *Patrimonio neto* del Balance de Situación y/o sobre la *Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio* de su Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2024.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Pág. 1

Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº 51.264. Miembro de la Sociedad de Societades i Registres de Enginyers i Auditoria (REA).

Almona del Campillo, 1 4ºB
18009 Granada - España Tel: +34 958 263 468
mgm@mgmaudidores.com www.mgmaudidores.com

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G1888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVEJUSXAT5HGKFKRXDWECY8YDNC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Fundación Pública Local Granada Educa correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 fueron auditadas por otro auditor, que expresó una opinión sin salvedades sobre dichas cuentas anuales el 30 de abril de 2024.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los miembros del órgano de Gobierno de la Fundación son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del órgano de Gobierno de la Fundación son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma

Pág. 2

Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº 51.264. Miembro de la Sociedad de Societats del Poble de Economistes Auditores (REA)

Almona del Campillo, 1 4ºB
18009 Granada - España Tel: +34 958 263 468
mgm@mgmaudidores.com www.mgmaudidores.com

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G1888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVEJUSXAT5HGKFKRXDWECY8YDNC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la dirección y del órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del órgano de gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Pág. 3

Se inscribió en el Registro Público de Auditorías de Cuentas (RDAC) con el nº 31.264. Miembro de la Sección de Sociedades del Colegio de Economistas Auditores (REA).

Almona del Campillo, 1 4ºB
18009 Granada - España Tel: +34 958 263 468
mgm@mgmaudidores.com www.mgmaudidores.com

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVEJUSXAT5HGKFKRXDWECY8YDNC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Granada, 4 de marzo de 2025



Moisés García Sánchez
SOCIO-AUDITOR
ROAC: 17.716

Resolución de la Junta de Cuentas de 18/03/2025, por la que se declara la conformidad de la información financiera de la sociedad auditada con los datos reflejados en el informe de auditoría.

Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº S1 364. Miembro de la Sección de Sociedades del Registro de Economistas Auditores (REA)

Almona del Campillo, 1 4ºB
18009 Granada - España
mgm@mgmaudidores.com
Tel: +34 958 263 468
www.mgmaudidores.com

JUAN FRANCISCO MAROTO MORENO cert. elec. repr. G18888511		18/03/2025 11:17	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEJUSXAT5HGKFKRXDWVECY8YDNC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			